

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 104
Fecha: 14/septiembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:24 Horas
Clausura: 13:13 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 14/septiembre/2022 13:35 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor

Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado Libre y

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

VII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de sentencias en formato fácil, que presenta la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla

Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 103
Fecha: 7/septiembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:34 Horas
Instalación: 11:39 Horas
Clausura: 12:47 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 14/septiembre/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, del día siete de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y nueve minutos, del día siete de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de septiembre de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de septiembre de 2022. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre de 2022. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Informe del Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado. IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 118 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. IX.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación presupuestal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. X. Asuntos Generales. XI.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del día 2 de septiembre, y del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del día 5 de septiembre, todas del año 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del día 2 de septiembre, y del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del día 5 de septiembre, todas del año 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del día 2 de septiembre, y el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del día 5 de septiembre, todas del año 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual comunican los nombramientos de la Licenciada Teresa de Jesús Luna Pozada, como Directora de Asuntos Jurídicos, y del Maestro Gustavo Garrido Azcuaga, como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2.- Oficio firmado por el Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual comunica la integración de su fracción parlamentaria en la Sexagésima Cuarta Legislatura, y la ratificación para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de los ciudadanos diputados Héctor Peralta Grappin y Beatriz Vasconcelos Pérez, como Coordinador y Vicecoordinadora, respectivamente. 3.- Oficio firmado por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual comunica la elección como Coordinadora y Vicecoordinador de su fracción parlamentaria en la Sexagésima Cuarta Legislatura para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez y del Diputado Fabián Granier Calles, respectivamente. 4.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remiten un exhorto a las legislaturas de las entidades federativas, para que reconozcan los derechos de los pueblos y comunidades afroamericanas. 5.- Oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para el Segundo Período de Receso. 6.- Copia de un escrito ciudadano dirigido al

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, suscrito por representantes de prestadores del servicio de transporte público mixto en vehículos integrados tipo motocarros (pochimóviles), relacionado con la normatividad expedida por la citada dependencia estatal para la autorización y sustitución de unidades para la prestación de este servicio público.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto al oficio enviado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a través del cual informan los nombramientos de los titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Mesa Directiva se dio por enterada, ordenando comunicarlo a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento y a las áreas administrativas de esta Cámara, para los mismos efectos. En relación con los oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Colima, se ordenó enviar los acuses respectivos. La copia del escrito ciudadano suscrito por representantes de prestadores del servicio de transporte público mixto en vehículos integrados tipo motocarros (pochimóviles), se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los promoventes, el trámite mencionado. En lo que corresponde a los oficios del Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática y del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, la Mesa Directiva se dio por enterada, y el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, último párrafo y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicado en lo conducente, procedió a realizar las declaraciones correspondientes, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Se declara para todos los efectos legales y administrativos, que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a partir de esta fecha queda conformada de la siguiente manera: Diputado Héctor Peralta Grappin, como Coordinador; Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, como Vicecoordinadora; Diputado Juan Álvarez Carrillo; Diputado José Pablo Flores Morales; Diputada Shirley

Herrera Dagdug; y Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente expresó: Se declara para todos los efectos legales y administrativos, que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura, para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a partir de esta fecha queda integrada de la siguiente forma: Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, como Coordinadora; Diputado Fabián Granier Calles, como Vicecoordinador; Diputada Katia Ornelas Gil; y Diputada Soraya Pérez Munguía.

Acto seguido, el Diputado Presidente dijo: Como consecuencia de lo anterior, se declara que a partir de esta fecha la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Presidente: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Coordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA; Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Vicecoordinadora de la fracción Parlamentaria de MORENA; Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Fabián Granier Calles, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios lo informara a la Junta de Coordinación Política, y enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quien en

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

uso de la tribuna expresó: Muy buenos días a todos. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. De mis compañeras diputadas que integran la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Público en general que nos acompaña en este salón de sesiones y que nos sigue a través de medios electrónicos. Representantes de los medios de comunicación. Muy buenos días a todos. El Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece como obligación del Presidente de la Comisión Permanente, informar al Pleno de la Legislatura sobre los asuntos tratados durante el Período de Receso recién concluido. En atención a ello, en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que comprende del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2022, me permito rendir el informe correspondiente en los términos siguientes: Durante este Período, quienes integramos la Comisión Permanente, llevamos a cabo un total de diecisiete sesiones ordinarias: tres en el mes de mayo; cinco en el mes de junio; cuatro en el mes de julio; cuatro en el mes de agosto; y una en el mes de septiembre. Además, celebramos una Reunión Previa en la que se eligieron a los integrantes de la Mesa Directiva que dirige los trabajos de este Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la actual Legislatura. En las sesiones mencionadas se realizaron las siguientes actividades legislativas: En la Sesión Ordinaria del 16 de mayo, rindió protesta el Diputado David Coutiño Méndez, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado. En la Sesión Ordinaria del 10 de junio, se recibieron y fueron turnadas a las comisiones ordinarias respectivas, dos iniciativas con proyecto de Decreto: La primera, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por la que propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco y, la segunda, presentada por el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, por la que propone reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En la Sesión Ordinaria del 24 de junio, se recibió y dio trámite a una Iniciativa con proyecto de Decreto y a una proposición con Punto de Acuerdo: La Iniciativa, fue presentada por la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, por la que propone reformar y adicionar diversas

disposiciones de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco y, el Punto de Acuerdo, fue presentado por la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, por el que propone exhortar a los ayuntamientos del Estado, para que observen y cumplan dentro de su plantilla laboral con la iniciativa tres de tres en contra de la violencia de género. En la Sesión Ordinaria del 28 de junio, se presentó y fue turnado a la Comisión Ordinaria competente un Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que propone exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que agilice los recursos necesarios para promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes que realizan las instituciones de salud. En la Sesión Ordinaria del 5 de julio, se recibió y fue turnado a la Comisión Ordinaria correspondiente un Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que propone exhortar a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, y a la Comisión Nacional del Agua en Tabasco, para que lleven a cabo las acciones pertinentes, que permitan regular y esclarecer la actividad de una empresa en el Municipio de Balancán, Tabasco. En la Sesión Ordinaria del 12 de agosto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI y 39, fracción III de la Constitución Política del Estado, la Comisión Permanente aprobó la licencia temporal sin goce de sueldo por cuatro meses contados a partir de 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2022, para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García. En la Sesión Ordinaria del 19 de agosto, se aprobó un Acuerdo Parlamentario, por el que se convocó a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, que se llevó a cabo el 23 de agosto del año en curso. En la sesión correspondiente se aprobaron por unanimidad de las y los integrantes de la Legislatura, un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias; y un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, emitiéndose en relación a este último resolutivo, el Decreto 070. En la Sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 2 de septiembre del año en curso, se dio entrada a los informes de resultados de las cuentas públicas del ejercicio 2021, de los tres poderes, de los

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ayuntamientos y de los órganos autónomos, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización, ordenándose su turno a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública. De igual manera en esa Sesión se recibió el Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2022, remitido por el órgano técnico mencionado. Asimismo, durante las sesiones de la Comisión Permanente se recibió y dio el trámite respectivo, a diversas correspondencias, turnándose al órgano competente para su atención. Finalmente, se convocó a las diputadas y diputados integrantes de esta Cámara, a la Reunión Previa efectuada el día 2 de septiembre, en la que fueron electos los integrantes de la Mesa Directiva que conducirán los trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, a quienes felicito por la confianza que les depositamos los integrantes de esta Legislatura y les deseo el mayor de los éxitos en sus respectivas encomiendas. Desde esta Tribuna hago un amplio reconocimiento a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente: Diputado José Pablo Flores Morales, Vicepresidente; Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Secretaria; Diputado Fabián Granier Calles, Secretario; Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, Vocal; Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Vocal y; Diputado José de Jesús Hernández Díaz, Vocal. De igual manera a las diputadas y diputados suplentes: Diputada Casilda Ruiz Agustín; Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y; Diputado Héctor Peralta Grappin. A todos, muchas gracias por acompañarnos al desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente que tuve el honor de presidir y coadyuvaron a desahogar satisfactoriamente los trabajos correspondientes. Agradezco a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura, la confianza depositada en cada uno de nosotros para integrar la Comisión Permanente. Compañeras y compañeros diputados: Estamos dando inicio al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado y tenemos frente a nosotros un período de mayor intensidad en las tareas legislativas, ya que nos corresponderá revisar y calificar las cuentas públicas, aprobar las leyes de ingreso del Estado y de los municipios. También debemos analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos del Estado, recibir informes de los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, así como de los órganos constitucionalmente autónomos, entre otras actividades parlamentarias que se plasmarán en la Agenda Legislativa que próximamente se establecerá; y nos obligan a continuar actuando de cara a la ciudadanía a la que representamos. Por lo anterior, les invito a seguir trabajando con

mayores ánimos y, la misma dedicación y cordialidad que hasta ahora ha prevalecido por parte de todos ustedes pensando siempre en el bienestar de las y los tabasqueños, así como en el desarrollo integral del Estado, que es y debe ser siempre nuestra prioridad. Muchas gracias a todos por su atención.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 118 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado; y de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación presupuestal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas del Dictamen y el Acuerdo citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 118 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 118 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez			
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	Rafael Elías Sánchez Cabrales	X	
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	35	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 118 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación presupuestal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determinan improcedentes las solicitudes de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ampliación presupuestal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación presupuestal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, relacionadas con los juicios de amparo 1113/2015-II, 2231/2014-VII, 1772/2018-I y 1105/2019-I-B. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en la página oficial de internet de este Congreso; asimismo, acordó que por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se comunicara el citado resolutivo al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para los efectos legales que correspondan; y a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, se informara del mismo a los órganos jurisdiccionales donde se tramitan los juicios de amparo que dieron origen a la expedición del presente Acuerdo, para los efectos respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Dariana

Lemarroy de la Fuente y Soraya Pérez Munguía, y el Diputado José Pablo Flores Morales.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de mis compañeros diputados de la Mesa Directiva. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña de manera presencial y a través de las redes sociales. Saludo con afecto al Director de Bibliotecas del Estado Doctor Rodrigo Landero y amigas de la biblioteca por acompañarnos, a Jesús Gas y Gerardo Valencia, Cinthia Evia, a mi familia, muchas gracias. Me da gran emoción poder mandar hoy 7 de septiembre del año 2022, un mensaje de inclusión, agradeciendo profundamente su solidaridad e interés a cada una de las y los diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura; así como también a los asesores legislativos por su compromiso con las personas con discapacidad del Estado de Tabasco. Agradezco y reconozco el trabajo de todos y cada uno de ustedes que derivó en la aprobación por unanimidad de la Iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tabasco. La cual abona a la lucha hacia una sociedad justa, e igualitaria, hemos dejado de darles la espalda a las personas con discapacidad y estamos trabajando como una Legislatura incluyente que se preocupa por las minorías que hoy son parte de la Agenda Política. En especial agradecimiento a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, confiando que será una de muchas más iniciativas para generar condiciones necesarias para que todos tengamos las mismas oportunidades, que permita a las personas con discapacidad, gozar y ejercer sus derechos y libertades fundamentales, bajo un marco de igualdad, con el resto de la población. A través de esta Iniciativa se busca que las personas con discapacidad visual tengan la oportunidad de conocer el menú de un restaurante leyéndolo en braille o escuchándolo a través de sistemas auditivos. Revertir las desigualdades es una tarea larga, que sin duda requiere también del trabajo de la sociedad, por lo que invito a los restauranteros a reducir las diferencias y abrir paso a la inclusión. Esta iniciativa es por esa deuda histórica, es por ellos, mañana podría ser por nosotros. Una sociedad inclusiva con menús sin barreras, porque recordemos que inclusión no es solamente dejar entrar, es también pertenecer. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes tengan compañeras y compañeros diputados. Un saludo muy especial a los alumnos que nos visitan de la Universidad de Guadalajara, Campus Tabasco, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de internet. He solicitado el uso de la voz en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para referirme a un tema importante, nos referimos al retorno de clases, dado que el impacto en la economía, es altísimo para las familias tabasqueñas. De acuerdo al artículo 3, fracción II de nuestra Constitución: Corresponde al Estado, la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública y gratuita. Sin embargo, en Tabasco, se está presentando una situación con la lista de útiles escolares y uniformes, ya que se le solicita a los padres de familia que tengan que dar aportaciones económicas para mantenimiento. Hemos llegado al grado extremo que hasta piden artículos de limpieza para el aseo de los espacios escolares, que va desde aromatizante, jabón, papel sanitario, etcétera. Incluso le solicitan material de oficina para las escuelas y copias de los exámenes, que en algunos casos son los propios docentes quienes cubren con su sueldo las necesidades mínimas para impartir sus clases. El reclamo social es real, cuando los tutores tienen que dejar de comer para poder garantizar que sus hijos estudien, en verdad que esto es un tiro de gracia a la maltrecha economía. Seamos realistas, si los padres de familia no aportaran para la educación de sus hijos, hace mucho tiempo que el sistema educativo hubiera colapsado, son ellos los que realmente sostiene las escuelas, es desesperante que ante todo esto se tenga oídos sordos. Por ello, hacemos un enérgico llamado al Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación, o a quien corresponda a dar cumplimiento a la Ley que Garantiza la Entrega de Útiles Escolares en el Estado de Tabasco: La cual señala en su Artículo Primero: Los alumnos radicados en el Estado de Tabasco, inscritos en las escuelas públicas de la entidad, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, tienen derecho a recibir gratuitamente un paquete básico de útiles escolares, determinado a partir de la Lista de Materiales y Útiles Escolares aprobada y publicada anualmente por la Secretaría de Educación Pública del Ejecutivo Federal, como referencia máxima a presupuestar. Hoy le suplico y exhorto al Gobierno del Estado y muy en lo particular a la Secretaría de Educación, a través de la Comisión que presido, como Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud

y Deporte, les pido que se invite a considerar el mal uso de las solicitudes de las listas escolares de los artículos no necesarios que tiene que cubrir el Gobierno del Estado, que son los materiales de limpieza, materiales que se ocupan en las actividades de los edificios escolares o institución a la que representan, ya que se está solicitando a cada uno de los padres de familia, papel de baño en algunos casos, gel antibacterial, también se les está solicitando papelería tales como hojas blancas, ya que estas solicitudes tienen que ser atendidas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación. Compañeras y compañeros legisladores apoyemos la causa de los padres de familia, están pasando una severa crisis como para dejarlos solos, es un tema urgente y de pronta solución. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”. Diputado José Pablo Flores Morales. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Presidente; muchas gracias a la Mesa y a todos ustedes. Pues escuchamos con atención y con preocupación al compañero Presidente de la Comisión de Educación en el estado; compartimos la preocupación, se lo repito, pero también me gustaría hacer algunos comentarios relativos a la situación en que se encuentra la educación en Tabasco y en el país. Como todos ustedes saben, bueno, hace unos años hubo una reforma al sistema educativo del país, en donde bueno, los resultados todos los tenemos muy presentes, en que, del año 18 para atrás, bueno en todo el país, no había ni siquiera salarios para los maestros y no había ningún apoyo para las escuelas, y menos para los padres de familia. El día de hoy se hizo, se propuso ante el Congreso una nueva ley en la cual se le diera respeto a los maestros, y que se hiciera una Ley de Educación en donde pudiéramos todos los mexicanos tener acceso a esa educación pública y gratuita que se ha enarbolado durante muchos años en la Constitución de nuestro país. Pero también yo les quiero decir que hay un programa muy importante, el cual ha beneficiado a muchas escuelas en el país y en el estado, que es el de “La escuela es nuestra”; en el cual a mí me ha tocado asistir a dos de ellas, en donde el gobierno federal le hace entrega a los padres de familia, debidamente organizados, un presupuesto para que ellos cubran, precisamente, ese tipo de situaciones que aquí se ha planteado; y que es, bueno, que los padres de familia, con ese recurso, toman la decisión, entre ellos, de cuáles son las áreas en donde se tienen que fortalecer con ese presupuesto que se les concede, y

eso ha dado muchos resultados; los padres de familia lo ejercen directamente; no hay funcionarios ni instituciones que tengan que ir “mochándole” el recurso, sino que se le entrega directamente a los padres de familia y en ellos deciden en qué lo van a ejercer, si es para los servicios, para limpiar y poner en condiciones los baños, las aulas, un aire acondicionado, un ventilador; dependiendo de las necesidades de cada una de las escuelas. Y también les quiero decir que aquí, la Secretaría de Educación, gestionó jurídicamente el impacto que tuvimos con una inundación que todos sabemos, y que el seguro responde, y el seguro está contratando en todas las escuelas que fueron afectadas, están contratando directamente a las empresas, el seguro, y tienen que ir reparando todas y cada una de las escuelas que fueron consideradas en esto. También me gustaría ofrecerle al diputado, porque no tengo el dato del número de las escuelas ni cuáles son, pero le voy a solicitar a la Secretaría de Educación que nos proporcione información para decirle cuál es el monto de lo que se va a erogar aquí en el estado, y también de las escuelas y los montos aproximados de lo que tiene que reparar y reponer el seguro que había sido contratado previamente. Aquí me dicen, por ejemplo, que son 1 mil 600 escuelas de entre 200 y 600 mil pesos que se les ha entregado y que se les va a seguir entregando porque creo que todavía no concluye el programa. Eso era todo. Muchísimas gracias; y sí estamos de acuerdo, vamos a trabajar y a exigir que ese precepto que marca la Constitución sea cubierto al 100%. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. De nuevo, bienvenidos todos los asistentes a esta su casa, la casa de los tabasqueños. Escuché con atención ambos planteamientos, el del Partido de la Revolución Democrática, y por supuesto la contestación del Coordinador de MORENA. Estaremos a la espera de la información. Pero el propósito de esta intervención, es manifestarle nuestro apoyo y respaldo a la propuesta presentada por el PRD. Efectivamente, la situación que están pasando las escuelas en Tabasco, es sumamente delicada, no podemos cerrar los ojos a una realidad que vivimos todos los días, quienes caminamos y escuchamos a la gente. Los padres de familia que nos ven, que nos siguen a través de las redes sociales, que siguen estas sesiones, que nos escuchan; no nos pueden dejar mentir. No solamente les preocupa ya, la salud de sus hijos en medio de una pandemia que aún prevalece, y que tenemos que seguir

cuidándonos, sino también la creciente inflación, porque el dinero ya no nos rinde igual, ya no nos alcanza el dinero para comprar lo mínimo. Los altos índices de desempleo, Tabasco sigue siendo el primer lugar de desempleo de todo el país, muy a pesar de que nos dicen que todo está bien. Y hoy la realidad es que, los padres de familia están cubriendo con un enorme esfuerzo el costo de las inscripciones, comprar uniformes y útiles escolares, las cuotas escolares, y hay que decirlo, las cuotas son ilegales. Porque van en contra de lo que marca la Constitución, ya lo dijeron ahora en tribuna, va en contra de lo que establece el Artículo Tercero de nuestra Constitución, donde la educación debe de ser gratuita. Pero hoy día, en medio de la situación que vivimos, son cuotas indispensables. Indispensable, porque lo que le están pidiendo a los padres de familia, ya no solamente son los útiles, como se mencionó en tribuna, sino le están pidiendo escobas, jabón, Fabuloso, gel antibacterial, y todo tipo de artículos que debería proporcionar el gobierno para el mantenimiento de la escuela. Eso lo tiene que saber la ciudadanía, no es su responsabilidad. Hace unos días, escribí una columna a nivel nacional al respecto, porque nos hicieron llegar diversas denuncias públicas, unas anónimas, otras valientes, que en su momento yo turné a la Secretaría de Educación sobre, todo lo que les estaban pidiendo en las escuelas. Y es que, es la realidad, esto no se trata de un negocio de la Sociedad de Padres de Familia, de los maestros, sino es una consecuencia de la decisión del gobierno, de quitarles recursos a las escuelas. Y sin educación este país no va a prosperar; y sin educación nuestro Estado no va a prosperar. Si este Congreso tuviera la facultad de modificar el presupuesto, que nos la han quitado, que no la tenemos, que no la hemos podido discutir, ni siquiera en comisiones, pudiéramos haber hecho algo. Algo cuando aquí, por ejemplo, la Secretaria Eglá Cornelio nos dijo que necesitaba dinero. Durante su comparecencia, nos dijo que necesitaba 600 millones de pesos para tener funcionales las escuelas en Tabasco. Por lo que paso de la pandemia, por el deterioro que habían sufrido ante la falta de atención de los años que estuvieron cerradas, en fin. Y nos obstante, hay que decirlo, la Secretaria de Educación ha sorteado, ha esquivado muchos baches, gracias al apoyo de los maestros y de los padres de familia, y gracias también al apoyo de muchos ciudadanos. Yo lo voy a decir aquí, como el del Diputado Fabián Granier, que este año ayudó a 50 escuelas en el municipio, nada más del Centro, una población de casi 14 mil alumnos, o como muchos otros diputados de distintas fracciones parlamentarias que se sumaron a la convocatoria que hizo la Secretaría de Educación, para donar material de limpieza a las escuelas

en este inicio de ciclo escolar. Pero hay que decirlo, lamentablemente algo está pasando en el sector educativo. Los recursos son insuficientes y no les están llegando a nuestras escuelas. Y a falta de recursos, las escuelas solicitan las cuotas escolares, que dañan aún más la economía familiar. Por ello, nuestro respaldo al planteamiento del PRD, nuestro llamado como fracción parlamentaria, como integrantes del Partido Revolucionario Institucional, al Gobierno del Estado para que le dé la atención necesaria a este tema, que es prioritario a los miles de niñas, niños, maestros y padres de familia, que están enfrentando solos el inicio de ciclo escolar, y también a nosotros como diputados, para que en esta discusión que vamos a tener en los próximos meses, del presupuesto, podamos darle a la Secretaría de Salud, el presupuesto, los recursos necesarios para tener una educación de calidad en nuestro Estado. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. A mí solamente me gustaría hacer una acotación. Se hablaba en tribuna a cerca de la inflación. Según los datos de la OCDE, la inflación anual de México se ubicó en 8.2% en julio, cuando en Estados Unidos está en 8.5%, Eurozona 8.9%, Reino Unido 10.1%. Recordemos que a nivel mundial estamos viviendo una pandemia, y creo que ningún país a nivel mundial se ha escapado de esto. México, de la mano con el Presidente de la República le ha sabido hacer frente. También comentar que, sí es cierto, todos compartimos que nuestra educación le falta y debemos de respaldar eso, pero también es importante comentar aquí en tribuna que, el gobierno sigue pagando una deuda histórica de un fideicomiso que se perdió con un programa, supuestamente destinado a educación, que era “La Escuela es nuestra”. Entonces seguimos pagando eso, y bueno, se ha complicado, pero el gobierno de México a Tabasco a destinado para 1 mil 600 escuelas en el Estado, de manera directa para que ya no se desvíen los recursos, a los padres de familia. Entonces compartimos allí, y seguramente le haremos frente. Muchas gracias, Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, del día siete de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 14 de septiembre del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, mediante el cual comunica a este Congreso, que por condiciones inherentes al área de deuda pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no fue procedente la inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, la autorización que le fue otorgada por esta Cámara, para la contratación de uno o varios financiamientos.

2.- Oficio del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior para dar cumplimiento a los requerimientos del Juzgado Cuarto de Distrito, dentro del Juicio de Amparo Indirecto 647/2020, derivado del expediente laboral número, 590/2004, relacionado a la sentencia dictada por los juzgados laborales.

3.- Oficios del Congreso de la Unión, mediante los cuales comunican, la clausura del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura y, la elección e instalación de las mesas directivas que presidirán los trabajos legislativos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en las cámaras de senadores y diputados.

4.- Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunica, la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

El oficio enviado por el Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento.

El oficio remitido por la Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para que en el ámbito de competencia de este Poder Legislativo, determine lo que en derecho corresponda, ordenándose comunicar por escrito al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el trámite dado al mismo.

En lo que respecta a los oficios del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE EN UNIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, SE ESTABLECÍA LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura y sería publicado en la página web del Congreso. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando

Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

POSICIONAMIENTOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que, como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que, en primer término, le concedió el uso de la palabra, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, publico que nos acompaña, medios de comunicación. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, y manteniendo el compromiso realizado con la ciudadanía, continuamos trabajando y asumiendo los retos que las necesidades sociales nos presentan, para que todas las personas del pueblo tabasqueño, en todos los ámbitos y sectores, tengan una verdadera representación social dentro del Congreso Estatal, y sientan que la labor legislativa de Movimiento Ciudadano, se realiza con diligencia y responsabilidad, escuchando y

auxiliando a los gobernados en cada una de sus necesidades, sin dejar en segundo lugar, el apoyo de programas, propuestas y políticas ya existentes, para continuar el pleno desarrollo de nuestro Estado. Por lo anterior, y toda vez que la sociedad vive en un cambio constante, que las necesidades e inquietudes varían por sectores y con el paso del tiempo, en el ánimo de cumplir con cada una de las responsabilidades y exigencias que representa el cargo que ocupamos, en nuestras acciones legislativas para este período, se contemplan los siguientes puntos, con los cuales se busca no sólo atender a la sociedad tabasqueña en cuanto a sus apremios, sino dar continuidad al desarrollo ya existente. Como primer punto tenemos la protección del medio ambiente, aquí proponemos revisar el marco normativo en materia de protección ambiental; el segundo punto proponemos legislar para sancionar con mayor eficacia, la contaminación de cuerpos de agua; en bienestar social promoveremos y apoyaremos la protección de los derechos de las personas de la tercera edad, mujeres, niños y niñas, así como a grupos indígenas; como segundo punto tenemos garantizar el respeto pleno de los derechos humanos de los inmigrantes; como tercer punto establecer normativas para preservar el desarrollo armónico de la familia. En el apoyo al sector agropecuario, forestal y pesquero, traemos como primer apoyar los programas y capacitaciones existentes, para mejorar las prácticas productivas; dos, promover acciones para el mejor aprovechamiento de oportunidades con potencial productivo; tres, fomentar el apoyo a las empresas agroindustriales del Estado. El fortalecimiento a la seguridad del Estado traemos como primer punto proponer reformas a las normas que sean necesarias para dar continuidad al Sistema de Seguridad y Justicia del Estado; segundo, garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones de las autoridades encargadas de brindar seguridad y protección a la ciudadanía; como tercer punto, propiciar la participación social en la prevención de delitos. En desarrollo social, impulsaremos el uso de nuevas tecnologías en el sector educativo; fortalecer las normas existentes que fomenten el desarrollo rural y dar seguimiento a los programas de salud pública prioritarios. En turismo, proponemos revisar el marco jurídico relativo al turismo, para hacer más efectivo la aplicación de sus disposiciones; fomentar el arraigo de la cultura turística en el Estado; apoyar los proyectos turísticos ya existentes, con la finalidad de ofrecer más y mejores alternativas a los turistas. En transparencia y rendición de cuentas, proponemos establecer el sistema de evaluación de desempeño que permita analizar y valorar, las acciones y programas que llevan a cabo las entidades y dependencias de la administración pública. El último

punto que estamos proponiendo es realizar reformas en materia civil y familiar, para beneficio del desarrollo personal y de la familia de los tabasqueños. Esta es la propuesta de la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, esta es la tercera vez que ante este Congreso proponemos cada una de las fracciones nuestra Agenda Legislativa y quiero hacer un llamado muy respetuoso a cada uno de los presidentes y presidentas de comisiones para que podamos darle celeridad a los temas que vayan turnándose a cada una de las comisiones para que no tener un rezago, que vayamos a dejar un trabajo para otra Legislatura. Es cuanto Presidente. Muchas gracias a todos.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, legisladores, personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; amigos de los medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Agradezco a mi compañera y compañero de la fracción parlamentaria Verde, el poder el día de hoy ser el portavoz con motivo del inicio del Periodo Ordinario de Sesiones de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, así como lo relativo al posicionamiento con relación a nuestra Agenda. Los diputados del Verde creemos firmemente que la pluralidad que está expresada en esta Cámara, debe servir a la sociedad, para que, desde las distintas ideas, generar transformaciones y cambios para todas las y los tabasqueños. Nosotros hemos siempre confiado en que, a pesar de las diferencias de colores, de partidos y de posturas, hay un punto de coincidencia fundamental, que es el bienestar de las y los tabasqueños. Por ello, debemos continuar priorizando la búsqueda de estas coincidencias; continuar en la ruta para ir consolidando las iniciativas que aquí se han presentado y que cuentan con los consensos necesarios. Debemos legislar para todos. Tabasco necesita de todos los aquí presentes, necesita de un esfuerzo compartido, requiere que las agendas legislativas que planteamos como Poder y desde las distintas fracciones podamos traducirlas en leyes eficientes y accesibles para todos. Estamos de acuerdo que hay mucho trabajo por delante y aún hay mucho por hacer, en consecuencia, tenemos que continuar atendiendo y respondiendo a las

demandas sociales; y la mejor manera de hacerlo es dando resultados. Hay muchos temas de los cuales tenemos la oportunidad histórica de sacar adelante; temas que han estado en nuestra Agenda Legislativa Verde, pero que, sobre todo, están en la agenda de la sociedad. La Agenda Legislativa Verde para este Período plantea aterrizar propuestas en materia de salud, desarrollo económico; seguridad pública, procuración y administración de justicia; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, fiscalización, medio ambiente y cambio climático, derecho de las juventudes y de derechos sociales a espacios públicos de calidad. A favor de las mujeres presentaremos junto con los colectivos feministas la Iniciativa 3 de 3 en contra de la Violencia de Género, es decir que nadie con antecedentes de violencia, de acoso hacia las mujeres pueda acceder a un cargo de elección popular. Por la infancia, juventudes y acceso a la justicia hoy mismo presentaremos la iniciativa para implementar las sentencias en formato de fácil lectura. Para fortalecer el combate a la corrupción y la rendición clara de cuentas plantearemos adecuaciones normativas a la Ley de Fiscalización, así como instrumentos nuevos instrumentos jurídicos. Por nuestro medio ambiente propondremos un paquete de iniciativas verdes con el objetivo no solo dar cumplimiento a la Agenda 20-30, si no a su vez, adecuar nuestro marco legal y dar cauce institucional a lograr todas las metas planteadas por esta agenda. A como fue compromiso con las asociaciones en favor del bienestar animal presentaremos la iniciativa para crear el registro de violentadores de animales, esto con la finalidad de que todas las personas que tengan un antecedente de maltrato o crueldad animal, no tengan acceso a los niños a darle clases a los niños, a trabajar en refugios, comprar una mascota, porque ya tienen un antecedente de violencia animal. Al igual continuaremos a través de propuestas generando una sinergia institucional para combatir el maltrato y la crueldad animal. Presentaremos también propuestas para una nueva regulación para dar mayor eficiencia a los trabajos de los ayuntamientos; iniciativas en materia de movilidad y transporte público; economía familiar y empresarial; desarrollo integral de los jóvenes; salud y una promoción de mejores ciudades, entre muchos otros temas. También es importante señalar, que este Período como lo mandata la Constitución tendremos la importante labor en la revisión y calificación de las cuentas públicas, la cual, a como hemos manifestado en todo momento, debe de alejarse de cualquier connotación política o partidista, ésta debe obedecer exclusivamente a un ejercicio exhaustivo y puntual en la rendición de cuentas claras. En esta rendición de cuentas debemos continuar consolidando el régimen de transparencia total con la

cual debemos todos conducirnos. Es por ello, que debemos informar puntualmente a la sociedad los estados que guardan las finanzas de los 17 ayuntamientos y los demás poderes públicos. El verde a como señalamos continuará en la ruta de plantear diversas reformas para fortalecer la transparencia en todos los ámbitos, y por supuesto lo haremos en materia de cuentas públicas. Estamos conscientes que nuestra entidad presenta una diversidad de exigencias que al ser atendidas desde la perspectiva legislativa se contribuirá al desarrollo estatal, sobre todo en lo que respecta a las realidades sociales diferenciadas. A nuestros compañeros y compañeras diputadas del MC, PRI, MORENA y PRD le refrendamos nuestro compromiso como bancada Verde de colaborar, sumar y ser siempre propositivos. Resolver los retos que enfrentamos los tabasqueños requiere del esfuerzo de todas y todos. La ciudadanía requiere y exige que, con sensibilidad social, trabajando, sirviendo, y proponiendo en la Sexagésima Cuarta Legislatura acreditemos la confianza que nos han depositado y que rindiendo buenas cuentas continuemos forjando el presente y futuro que merece nuestra entidad. El Verde continuará acreditando la confianza que nos han depositado. Continuaremos trabajando para construir el Tabasco que todos anhelamos. Un Tabasco con oportunidades, con seguridad, con claridad y rumbo en su presente y futuro. Es cuanto, Muchas gracias. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar. Hago extensivo el saludo a mis compañeras y compañeros legisladores. La agenda de la fracción parlamentaria del PRI, siempre será apegada a las necesidades del pueblo tabasqueño. Iniciamos un nuevo período en este Honorable Congreso, y deseo profundamente que los trabajos por desahogar cuenten con una sólida base, en la cual, el interés y respeto entre fracciones parlamentarias sea constante. Que estemos dispuestos a escuchar, razonar y contribuir a cada una de las propuestas presentadas en este Pleno, con la intención de mejorar las condiciones de una realidad

que nos afecta a todas y todos los tabasqueños. Me tomo la libertad de hablar sobre lo que nos 'afecta', ya que el progreso requiere de una aguda autocrítica. Bajo esa perspectiva, es importante asumir que la inseguridad es una realidad, así como el bajo crecimiento económico. Podríamos hablar, por ejemplo, no únicamente del desabasto de medicamentos, sino penosamente hablar de medicamentos que no llegaron a las manos de quienes los necesitaban, y eso, resulta aún más preocupante. No se puede jugar con la vida de la población, mucho menos de los más vulnerables. Y podría permanecer aquí, anunciando todos y cada uno de los problemas de nuestro Estado, sin embargo, lo importante es que, conociendo la situación, nos acerquemos con la encomienda de encontrar la manera de contribuir a la mejora de los problemas. Nuestro deber es garantizar las mejores condiciones para los habitantes, y encontrar para lograr la prosperidad de las y los tabasqueños. Independientemente de los colores, nuestra tarea aquí es garantizar la justicia social. Somos un equipo, podríamos bien empezar actuar como uno, el mejor momento para comenzar es ahora. En este nuevo período ordinario, actuemos con la integridad necesaria para fortalecer nuestro marco legal y nuestras instituciones, y con ello, generar condiciones óptimas para los tabasqueños. Hay muchos datos por analizar, entre ellos, el Informe de Gobierno que enviará el Ejecutivo Estatal en próximas semanas, mismo que habremos de constatar con la realidad reflejada en diarios y estudios especializados. Todo ello, para definir los caminos que se tomarán rumbo a la definición del Paquete Económico tabasqueño; a partir del cual, el gobierno tendrá la oportunidad de atender y dar respuestas a las necesidades y demandas de miles de ciudadanos. El Partido Revolucionario Institucional en este Congreso, adquirimos el compromiso de velar por el bienestar de la población, dando prioridad a las causas ciudadanas, evitando distanciarse de la realidad tabasqueña, aquella que diariamente es testigo de la inseguridad aquella que se sufre día con día en las calles, y la violencia en todos los ámbitos, incluso alcanzada en el núcleo familiar. El Revolucionario Institucional sabe que el camino hacia el progreso, de ninguna manera está obstaculizado por baches, obstruido por inundaciones ni amenazado por apagones. Estamos convencidos de que el primer paso para lograr el Tabasco que merecemos y necesitamos, es garantizar un acceso integral a la salud, y propiciar la seguridad para todas y todos de la mano de un ambiente económico que propicie la plena inclusión laboral. Ser oposición, de ninguna manera es sinónimo de enemistad, sino que es la máxima expresión de un complemento, no pudiendo existir mayoría sin su respectivo contrapeso. Los invito a que

evaluemos los resultados del trabajo legislativo, logrados hasta el día de hoy. Estamos aquí para trabajar, y eso implica lograr acuerdos, no para defender intereses personales que dificulten los resultados que estamos comprometidos a reflejarles al pueblo de Tabasco. Los debates sirven para lograr el tan esperado consenso, siempre, siempre a favor del pueblo tabasqueño, y no para polarizar las ideas, y con ello, a nuestros representados. Los exhorto, a evitar actitudes que impidan el diálogo constructivo, y finquemos vías que permitan un entendimiento a través de coincidencias que nos ayuden a avanzar en el camino de los acuerdos. Tabasco nos necesita unidos, para combatir sus problemas más apremiantes, y solo lo lograremos a través de una disposición individual que será traducida en el bien colectivo. Tabasco necesita un Congreso que funcione con su institución representativa y democrática que es. Las posiciones, compañeros, son efímeras, pero lo que se queda compañeros y compañeras, son lo que hacemos con ellas, y lo que perdura es para siempre. Que en ésta Sexagésima Cuarta Legislatura haga de nuestra agenda, la del ciudadano y que juntos logremos encontrar coincidencias en beneficio del pueblo de Tabasco, para que podamos marcar metas y entregarles resultados a la ciudadanía. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias. Buenos días a todos. Con el permiso del Diputado Presidente. Quiero darles, la bienvenida a la primera sesión ordinaria, del segundo año del ejercicio constitucional. En especial, una bienvenida a los jóvenes de Comalcalco que nos están visitando en este Congreso. Bienvenidos chicos integrantes de JIZ (Juventudes de Izquierda). Muchas gracias. En sintonía con la declaración de principios y documentos básicos, el PRD ha trazado la ruta del quehacer legislativo, priorizando el trabajo en favor de todos los sectores de la población, particularmente los trabajadores y de quienes menos tienen. Nuestro instituto político es una organización que busca erradicar, promover y practicar la dimensión ética de la política, sustentada en los derechos humanos, los valores del pensamiento crítico, el compromiso democrático y la vocación social. El PRD, ahí asumimos a la democracia como elemento sustantivo de la vida interna del Partido, y la concebimos como base del debate civilizado y tolerante, la reflexión colectiva, el respeto a las opiniones de todas y

todos, a la igualdad de derechos y obligaciones, la toma de decisiones colegiadas, el respeto a las decisiones de la mayoría y la integración de las minorías, el derecho a votar y ser votado, a disentir y expresar con libertad las diversas opiniones. En este sentido, la fracción parlamentaria del PRD defiende los principios éticos en la congruencia, justicia social, solidaridad, libertad, legalidad, honestidad, honradez, honorabilidad, transparencia, rendición de cuentas, austeridad, tolerancia, fraternidad, sencillez, cooperación, responsabilidad, dignidad e igualdad; valores que permitirán transformar y mejorar la calidad de la vida de la sociedad. Por ello, es imprescindible que el ejercicio del gasto público se dé bajo los principios de máxima transparencia, aspiramos a que, en los diferentes ámbitos de la sociedad, la ciudadanía participe como instrumento disuasivo de la corrupción a través de la contraloría ciudadana y de fiscalización de la sociedad civil. En la medida que existe mayor participación ciudadana en la toma de decisiones en el ejercicio del gasto y la obra pública, alejará las prácticas de corrupción que tanto daño hacen a nuestro Estado. Es importante ponderar para la creación de acciones legislativas, tomar en cuenta que existen cosas justas e injustas, no solo las leyes, instituciones y sistemas sociales, sino que también las acciones particulares de muchas clases, también pueden sumar a ello. Esto debe llevarnos, a que se debe legislar con la prioridad de sensibilidad y humanismo, ese mismo conocimiento claro de las verdaderas necesidades de nuestro pueblo tabasqueño y que solamente, señoras y señores, se puede recabar con el acercamiento real con nuestro pueblo tabasqueño. Cosa que, estoy muy orgullosa de decir, que los seis integrantes de la fracción parlamentaria del PRD, no hemos dejado de visitar a nuestro pueblo tabasqueño. No solamente en elecciones, ni siquiera en tiempos de campaña, se debe de perder el contacto real con nuestro pueblo tabasqueño. Es importante reconocer que las necesidades no se viven por temporadas, se viven siempre. Bajo este contexto, tampoco podemos impulsar un Estado proteccionista, que lejos de incentivar el desarrollo social y el emprendimiento personal, promueva la intervención como forma de control, donde se confunde el equilibrio económico general y la justicia social, la llamada distribución de la riqueza solo busca empobrecer a las naciones. Los tabasqueños necesitamos oportunidades de desarrollo, de empleo, donde las familias tengan ingresos que les permitan acceder a los productos de la canasta básica, sin recurrir al endeudamiento, de allí que el gobierno debe generar medidas que eviten la quiebra de las empresas establecidas, a la par de incentivar la protección agropecuaria, con una visión ecológico-

sustentable. Con respecto a la fiscalización, es sumamente importante otorgar a los diputados, verdaderos instrumentos jurídicos que le permiten conocer el uso y destino de los recursos públicos. En el mismo sentido, puedan los entes con observaciones, tener la oportunidad de subsanarlas. Un aspecto, sensible para la sociedad, es la Seguridad Pública, hasta ahora el aumento de algunos delitos deja claro la importancia de la prevención, por esto impulsaremos una Ley de Prevención del Delito para el Estado, que permita otorgar elementos jurídicos para enfocar acciones de alerta e intervención temprana, sobre todo en zonas y sectores poblacionales con mayores índices delictivos, no es posible impulsar la Seguridad de la población, sin conocer la eficacia de las medidas preventivas. Finalmente, el establecimiento de políticas públicas que tengan como objetivo el desarrollo integral de la sociedad, será la directriz que la fracción parlamentaria seguirá en el desarrollo de los trabajos legislativos, lo hacemos conscientes que para poder generar verdaderas acciones legislativas que sirvan a la gente, debe ser con la participación de todas y todos los actores sociales y políticos, ante ello proponemos la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Desarrollo Económico Integral. Desarrollo Social. Democracia. Gobernabilidad y Estabilidad en el Empleo; por ejemplo, Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria. Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia y Prevención del Delito. Fiscal y Financiero. Los diputados del PRD tenemos claro, que estamos aquí por un objetivo: Poder apoyar e impulsar políticas públicas que nos ayuden a ese Tabasco tan anhelado, el próspero. Los diputados del PRD de tu mano, sabemos que juntos haremos grandes cosas. “Democracia ya, Patria para todas y todos”. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado David Gómez Cerino, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes a todos. Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, de todos los compañeros diputados, del público asistente a esta sesión y también de los que nos siguen a través de las redes sociales y del canal del Congreso. Buenas tardes a todos. A nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito fijar el posicionamiento

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de la Agenda Legislativa que impulsaremos durante este Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del estado de Tabasco. Agradezco la confianza de mis compañeras y compañeros diputados para ser el portavoz de nuestra fracción parlamentaria. Durante este período de sesiones, continuaremos impulsando reformas y adiciones a favor de los grupos vulnerables, para la protección y cuidado del medio ambiente, para la prevención y sanción de los delitos, para fortalecer el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos y para la protección e igualdad de las mujeres, entre otros, que se describen más adelante. Las acciones legislativas que impulsaremos en este nuevo período se sumarán a las que realizamos en el año anterior, en las que promovimos reformas y adiciones, entre las que destacan: reformas y adiciones al Código Penal en materia de abigeato. Reformas y adiciones a la Ley de Salud en materia de donación de órganos. Reformas y adiciones al Código Penal en materia de tipificación de la difusión de imágenes sensibles de mujeres asesinadas. Reformas a la Ley de Educación, en materia de protección de las niñas y niños, con el objeto de garantizar la igualdad sustantiva y evitar que se realicen actividades con estereotipos sexistas o discriminatorios en los que se clasifique la belleza física de los educandos. Reformas a las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del estado de Tabasco, para dejar claramente establecidos que los derechos de los trabajadores a su servicio, como la antigüedad y la seguridad social, están plenamente garantizados. Reformas a la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, para que los comedores de autoservicio, restaurantes y cafeterías proporcionen a las personas con discapacidad visual un menú en código braille y en sistema auditivo. De igual manera, apoyamos diversas iniciativas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo, los Ayuntamientos, así como por legisladores de otras fracciones parlamentarias. En ese marco, la agenda legislativa de nuestra Fracción Parlamentaria para este nuevo período se funda en los postulados y en las acciones que realiza MORENA, tanto en el ámbito federal, como en el estatal, las cuales se encuentran plasmadas en los respectivos programas de desarrollo y en donde los pobres y los grupos más vulnerables son y seguirán siendo el objeto principal de nuestras acciones. Casualmente, ahora que el 16 de septiembre se conmemora el inicio de la independencia de México, traigo a colación las palabras pronunciadas por Ricardo Flores Magón, al cual, por cierto, está dedicado este año, quien, en un discurso alusivo al 16 de septiembre de 1910, entre

otras cosas dijo: abro cita: “No fueron los ricos los que rodearon a Hidalgo en su empresa de gigante, fueron los pobres. Los pobres son la fuerza, no porque son pobres, sino porque son el mayor número. Cuando los pueblos tengan la conciencia de que son más fuertes que sus dominadores, no habrá más tiranos” finalizo la cita. Hoy después de haber estado olvidados, los pobres, son los que, en el gobierno que encabeza nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, son el objeto de mayor protección, tanto en el ámbito legislativo, como a través de las diversas políticas públicas que se han implementado. En tal virtud, nuestra agenda legislativa gira en torno a ellos y a los más vulnerables, porque en la fracción parlamentaria de Morena, estamos conscientes del momento definitorio que se vive en nuestro país y del importante papel que en esta lucha por el renacer de nuestra patria tiene nuestro estado. Tabasco, se ha caracterizado por ser un estado progresista y de visión nacional. Hoy no podemos ser ajenos a los acontecimientos nacionales, porque la lucha por la transformación del país ha entrado en un debate de carácter jurídico, los órganos de control constitucional y legal han asumido un rol preponderante en el debate político y económico del país. Incluso invadiendo la esfera de competencia de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. La labor legislativa, exige a quienes formamos parte de este Congreso, el mayor de nuestros esfuerzos para generar leyes con sentido social que armonicen y den forma a los cambios que vive nuestra patria. El presente período, no será la excepción, continuaremos con el diálogo abierto e incluyente, que distingue a nuestro señor Presidente Andrés Manuel López Obrador; por lo que privilegiaremos el acuerdo y el respeto a la pluralidad política que en este Congreso se encuentra representada. Estas acciones nos permitirán seguir construyendo acuerdos en la conformación del sistema jurídico estatal, para que nuestra función legislativa coadyuve al progreso del estado y armonice la convivencia social. El proyecto de Nación que impulsa Morena es progresista y nacionalista, centrado en el bienestar social y en el apalancamiento económico desde abajo, fincado en el principio de que, por el bien de todos, primero los pobres, y conscientes de que es necesario fortalecer el sector empresarial del país y de la entidad como pieza fundamental del desarrollo. En esta visión de gobierno, la labor legislativa es fundamental, en consecuencia, las reformas y nuevas leyes que impulsaremos en este período representan a los diversos sectores, porque están incluidas las mujeres, los jóvenes, la niñez, los adolescentes, los grupos vulnerables, los trabajadores, el sector magisterial y tienen como finalidad el bienestar de las familias tabasqueñas y la inclusión de las minorías. Esta agenda se

enmarca en 7 ejes temáticos en los que se incluyen las propuestas que la conforman, congruentes con nuestro proyecto de nación y de estado, como movimiento progresista, con un gobierno eficiente y honesto, remarcando la austeridad republicana del sector público y que impulsa que los recursos se conviertan en infraestructura para el desarrollo, en mejores servicios y en dar respuesta a las necesidades del pueblo. En este período, continuaremos con la adecuación y actualización del marco normativo de la administración pública y fortaleciendo al municipio como base de la división territorial y política del estado. Los sectores desprotegidos de la sociedad continúan en el centro de nuestra política legislativa, a nivel nacional se han impulsado reformas y nuevas leyes que garantizan su protección y remueven los obstáculos jurídicos que impedían su desarrollo. En consonancia, armonizaremos la legislación estatal e impulsaremos leyes acordes a la nueva realidad de inclusión y bienestar que se está impulsando. La política de fortalecimiento interno, impulsado por el Presidente de la República el Lic. Andrés Manuel López Obrador, que ha garantizado la estabilidad económica del país a pesar de la crisis mundial, requiere de un marco jurídico estatal que coadyuve a facilitar la inversión y el emprendimiento. En tal razón, nuestra fracción impulsará leyes que favorezcan la apertura de empresas, la atracción de inversiones y la generación de empleos. Continuaremos con la política de no crear nuevos impuestos y fortalecer la economía familiar y el poder adquisitivo de las y los tabasqueños. Acorde a la política de fortalecer los derechos humanos y la vida en sociedad impulsada por la cuarta transformación, continuaremos promoviendo reformas que garanticen la convivencia armónica de la sociedad, con mayor protección a las mujeres, a nuestras niñas, niños y adolescentes y dando prioridad a nuestros adultos mayores. Para fortalecer la función de este Congreso, en la agenda de la fracción parlamentaria de Morena se incluyen propuestas para actualizar las normas que rigen el quehacer legislativo, así como las tareas de revisión y fiscalización de las cuentas públicas. En suma, nuestra visión, contraria a la que se impulsó durante el neoliberalismo, es la de fortalecer al estado como ente regulador del desarrollo, como garante de la convivencia armónica en la pluralidad, como instrumento de justicia y bienestar social y no como una instancia al servicio de los poderes fácticos. La fracción parlamentaria de Morena en este Congreso, asume con responsabilidad el mandato de representación popular depositado en cada uno de sus integrantes, porque nos debemos al pueblo y ejerceremos la función legislativa obedeciendo sus propósitos. Seguiremos fieles al principio democrático de que se gobierna y legisla

obedeciendo al pueblo. En las democracias, las mayorías mandan y el bienestar colectivo siempre debe de estar por encima de los intereses particulares o de grupos. Nuestra visión legislativa es acorde al proyecto de nación que impulsa nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y que secunda nuestro Gobernador del estado Carlos Manuel Merino Campos. Por ello, como lo he mencionado, se impulsarán leyes que proteja a los más necesitados, a nuestros adultos mayores, a las madres solteras, a las niñas, niños y adolescentes, a las madres y padres de familia, así como a los demás integrantes de los sectores vulnerables, para que todos tengamos las mismas oportunidades de progreso. En la fracción parlamentaria de Morena, nos asumimos mujeres y hombres del presente, reconocemos la importancia de la labor legislativa y de la trascendencia de las reformas que se han impulsado y que se impulsarán para erradicar al neoliberalismo de nuestra patria y de nuestro estado. Nos espera un período de intensa actividad legislativa, pero con voluntad y trabajo habremos de desahogar los temas irreductibles como son los siguientes: la aprobación de las leyes de ingresos, el presupuesto general de egresos del estado, la recepción de informes de servidores públicos, así como la revisión y calificación de cuentas públicas y demás propios de este período. Durante estos meses insistiremos en la construcción de acuerdos y consensos legislativos, porque por encima de las filias y las fobias, está el futuro de nuestro Estado. Muchas gracias.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva; diputado presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar; compañeros legisladores; personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación; público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; muy buenos días a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente Comisión

Ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para establecer la obligatoriedad en la implementación de sentencias judiciales en formato de lectura fácil. Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. En concordancia, entre dichos Objetivos específicamente respecto a la impartición de justicia, fortalecer los ejercicios de interacción entre la ciudadanía y autoridades es primordial, así como contar con la posibilidad de observar, analizar y generar información a través de los datos que las autoridades ofrecen sobre su función, por lo que la transparencia judicial y sus sentencias resultan esencial para poder generar indicadores y análisis que permitan evaluar su ejercicio y ofrecer recomendaciones para mejorarlo, con base en la experiencia ciudadana al acercarse a las instituciones impartidoras de justicia. En este sentido, las sentencias judiciales son el resultado último y concreto del trabajo de las y los magistrados, jueces y otros funcionarios jurisdiccionales, que estas sentencias tienen un impacto directo sobre la vida de la ciudadanía y que deben resolver los conflictos que surgen en una comunidad, por lo que representan una información necesaria para que la ciudadanía en general pueda entender los criterios de interpretación de la ley y evaluar el desempeño de las y los funcionarios jurisdiccionales. Durante los últimos meses, los órganos del Poder Judicial de la Federación han recurrido al formato de lectura fácil de las sentencias, siendo dirigido principalmente a menores y personas con dificultad para comprender un texto. En dicha versión de las resoluciones, comúnmente se ha respetado el formato tradicional, dejando un apartado especial en donde se hace uso de un lenguaje llano que evita tecnicismos jurídicos y conceptos abstractos con el fin de facilitar la comprensión de lo resuelto por las autoridades. En el año 2013 la Suprema Corte de Justicia de la Nación incurrió en este tema, aunque la realidad es que su aplicación es menos común de lo que debería y hasta apenas hace un par de meses diversos órganos del Poder Judicial han optado por redactar resoluciones acudiendo a dicho formato. Este precedente constitucional garantizó el derecho humano de acceso a la justicia en condiciones de igualdad en todas sus dimensiones, así como subraya la obligación que tiene el Estado mexicano de otorgar un acceso efectivo a los

procedimientos jurisdiccionales para todos los individuos. La redacción de las sentencias debe ser la idónea para que el sentido de lo resuelto sea comprendido con facilidad por cualquier persona ajena al lenguaje jurídico, evitando el exceso de transcripciones y datos que resultan innecesarios, además de poco relevantes en el asunto. Aunque se trata de simplificar el contenido, no se debe de perder de vista que el fin no es dejar de hacer uso del lenguaje con el que comúnmente se redactan las sentencias, sino que el objetivo es que su contenido pueda comunicarse de una manera más sencilla. La presente Iniciativa, tiene como propósito fundamental establecer desde la normativa que el Poder Judicial en las sentencias que dicte estipule la aplicación del formato de lectura fácil o lectura en lenguaje ciudadano, la cual es una síntesis de los contenidos de una sentencia que implica un lenguaje sencillo capaz de ser entendido por cualquier persona. El fin de la presente propuesta persigue que por mandato constitucional las sentencias sean preferentemente en este formato. El formato pretende que una persona tenga la facilidad de entender por qué el tribunal emisor de un fallo actuó de la forma que actuó y el resultado obtenido. Con respeto pleno a la soberanía del Poder Judicial la presente Iniciativa pretende establecer desde la normativa que se deba utilizar apartados de sentencia en formato de lectura fácil o lenguaje ciudadano según sea el caso, considerando que debería ser indispensable que los magistrados, magistradas, juezas y jueces las empleen sobre controversias que versen sobre lo siguiente: la pérdida de la patria potestad de niñas, niños y adolescentes acogidos por una institución pública o de asistencia social; en los juicios sucesorios donde participen personas con un grado de incapacidad jurídica en calidad de herederos; en el nombramiento de tutores; en la enajenación de bienes de niñas, niños y adolescentes o incapacitados y transacción acerca de sus derechos; en la adopción; en las controversias del orden familiar o en cualquier otro que la persona juzgadora estime conveniente por la naturaleza de la sentencia definitiva. No está de más recordar que con la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, los tratados internacionales alcanzaron el mismo nivel jerárquico que nuestra Constitución, lo cual supuso un cambio de paradigma judicial; al grado que la Convención Sobre los Derechos del Niño aprobada por la Organización de las Naciones Unidas obtuvo un carácter vinculante para la defensa de estos derechos. La búsqueda de mejorar en beneficio de la sociedad es una constante y es por ello que acudir a esta práctica y profundizar en el tema, brindará un beneficio mayor a la población, específicamente para aquellos que no son abogados o que desconocen la

terminología jurídica. La redacción en un lenguaje llano brinda una mayor oportunidad para cualquier persona de comprender los asuntos, además de buscar una variante para garantizar el acceso a la justicia. Desde luego, el inicio será complicado, pero dicha práctica será un parteaguas para eliminar transcripciones y datos innecesarios, además de simplificar el lenguaje, respetando las características que deben revestir todas las sentencias. Sin duda debemos generar una cultura de accesibilidad que empodere a la ciudadanía y brinde una mayor amplitud a la participación ciudadana en la vida pública del estado. Para lograrlo se propone reformar la fracción quinta del octavo párrafo del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Lo anterior significa que las sentencias que dicten el Pleno o las salas en todo tipo de procesos, serán públicas y de acceso universal en su versión digital, de conformidad con lo que la ley determine para la protección del derecho al honor y a la vida privada, así como por lo establecido en la materia por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En dichas sentencias se deberá dejar un apartado especial en donde se haga uso de un lenguaje en formato de lectura fácil o lenguaje ciudadano, según sea el caso. Esto significa incorporar las siguientes consideraciones: la estructura de una sentencia en formato de lectura fácil no es universal, sino que debe adaptarse e individualizarse a las necesidades y capacidades de la persona en el caso concreto; utilizar lenguaje simple, directo y ciudadano; evitar tecnicismos y conceptos abstractos; párrafos cortos; apoyarse en imágenes y ejemplos ilustrativos. Con todo esto tenemos que la idea de justicia se va perfeccionando. Los formalismos están cediendo a una justicia cada día más flexible, cotidiana, amigable y cercana a la gente, que privilegia la solución del conflicto y democratiza la justicia. La manera, la forma y el lenguaje en el que se comunican las decisiones judiciales son un primer e importante paso, y además nos indican el camino que debemos seguir, que es avanzar hacia sentencias en lenguaje ciudadano. Todas las sentencias deberían serlo. “Amor, justicia y libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique. Es cuánto diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTAMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, la contratación de refinanciamiento hasta por un monto de \$56´000.000.00 (cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) para destinarlo a liquidar el financiamiento de la deuda bancaria de largo plazo que tiene el Municipio.

Villahermosa, Tabasco; a 13 de julio de 2022.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 6, 9, 10, 22, 26 y 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco; 63, 65 fracción I, y 75 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 54 primer párrafo, y 58 segundo párrafo, fracción XI, inciso c) del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, la contratación de refinanciamiento hasta por un monto de \$56´000.000.00 (Cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) para destinarlo a liquidar el financiamiento de la deuda bancaria de largo plazo que tiene el Municipio, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 25 de marzo del presente año, mediante oficio PM/0137/2022, suscrito por el Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, se presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, el citado Municipio, solicita a este Congreso del Estado la autorización para la contratación de un empréstito, el cual será destinado al refinanciamiento de su deuda pública.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

II. En la sesión pública ordinaria de Pleno de la Legislatura, de fecha 30 de marzo del presente año, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, dio cuenta de la Iniciativa descrita en el antecedente anterior, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

III. Con fecha 25 de abril del presente, la Presidencia de este órgano Colegiado recibió el oficio DF/E/072/2022, suscrito por el Licenciado Adrián Magaña Martínez, Director de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, a través del cual remite información adicional relacionada con la situación actual de la deuda del citado Municipio, características y beneficios de operación, así como el nivel de endeudamiento y capacidad de pago; anexando, además, información relevante sobre los ingresos municipales para el ejercicio fiscal vigente, y tabla de amortizaciones de pagos pendientes del crédito simple con Banca Afirme, S.A.

IV. Mediante oficio HCE/COHF/073/2022, de fecha 7 de junio del presente año, la presidencia de esta Comisión Ordinaria, solicitó al Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, información necesaria para la elaboración del presente Dictamen, entre la que se destacó: monto a pagar mensualmente, beneficios para el municipio, plazos de pagos e intereses.

V. En respuesta a la solicitud de información citada en el Antecedente anterior, con fecha 8 de junio de 2022, el Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, remitió el oficio PM/DF/0213/2022, dirigido al Presidente de este Órgano Colegiado, mediante el cual se dio respuesta a la información requerida.

VI. Quienes integramos la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, una vez realizado el análisis y estudio de la Iniciativa presentada por el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, hemos acordado emitir el Dictamen respectivo; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, este Congreso se encuentra facultado para expedir, reformar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social.

SEGUNDO. Que el Congreso del Estado es competente para autorizar los montos máximos para la contratación de empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, del otorgamiento de la garantía o del establecimiento de la fuente de pago, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, fracción VIII, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Unidos Mexicanos, y 36, fracción XII, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

TERCERO. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

CUARTO. Que la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para dictaminar las solicitudes de empréstitos a favor del Estado y los municipios, de conformidad con lo previsto en los artículos 36, fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 6, 9, 10, 22, 26 y 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco; 63, 65 fracción I, y 75 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 54 primer párrafo, y 58 segundo párrafo, fracción XI, inciso c) del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

QUINTO. Que en términos del artículo 2º de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda, la cual, según lo previsto en el artículo 107 de la citada Ley, también se formará con los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor.

SEXTO. Que los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos. Dicho precepto también es contemplado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, específicamente en la fracción XII del artículo 36.

SÉPTIMO. Que con base a lo señalado en el punto III de los Antecedentes del presente Dictamen, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, sustenta su solicitud de refinanciamiento en los siguientes planteamientos:

Refinanciamiento de la Deuda Pública del Municipio de Comalcalco, Tabasco

Considerando los principios de responsabilidad y eficiencia en la gestión de las finanzas y la deuda pública que caracterizan a la administración del Gobierno de México y del Estado de Tabasco, el Ayuntamiento del municipio se da a la tarea de utilizar las herramientas financieras disponibles para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos del municipio de Comalcalco.

En este sentido, se propone realizar una operación de refinanciamiento de la deuda de largo plazo del municipio con la finalidad de disminuir la presión de gasto que representa el pago del servicio de la deuda, aprovechando las condiciones favorables que hoy ofrecen las instituciones financieras. Bajo los parámetros de la deuda actual del municipio, la presente administración tendría que destinar cerca de 49 millones de pesos para el pago de intereses y capital durante su período de gestión, es decir, pagaría el 69% del saldo de la deuda, lo cual representa para el municipio una presión importante, tanto presupuestal como de liquidez. Con el refinanciamiento se busca implementar una estrategia que permita mejorar las condiciones financieras vigentes y disminuir la carga presupuestal para el municipio. Así, la administración municipal busca optimizar el flujo de efectivo de la hacienda pública, generando eficiencias en el gasto que permitan destinar recursos a acciones prioritarias en beneficio del bienestar y desarrollo social de los ciudadanos.

*En específico, la presente iniciativa de Decreto propone refinanciar una de las dos deudas vigentes con la finalidad de **mejorar las condiciones pactadas originalmente mediante la búsqueda de una disminución en el servicio de la deuda, con el mismo plazo de vencimiento del actual financiamiento, el mejoramiento del perfil de amortización, mejorar las condiciones contractuales, entre otras medidas.** Asimismo, con el refinanciamiento de la deuda será posible liberar los recursos de participaciones afectados para el pago del crédito, lo que permitiría optimizar el uso de las fuentes de pago del municipio y contar con un mejor manejo de la liquidez que a su vez posibilite garantizar el adecuado funcionamiento del municipio. Es importante recalcar que, en todo momento, esta operación de refinanciamiento no implicará un incremento en el saldo de la deuda de largo plazo del municipio, es decir, el 100% de la deuda que hubiera de ser contratada será destinada a prepagar el crédito que se refincie.*

Cabe destacar que esta operación también contempla la liberación del Fondo de Reserva, que actualmente se ubica 2 a 1 y la sustitución del Fideicomiso de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Pago por un Contrato de Mandato, lo que representaría un ahorro adicional de aproximadamente \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N)

Por otra parte, otro punto relevante a mencionar es que, a raíz de la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los procesos de contratación de deuda se han robustecido, propiciando una contratación bajo las mejores condiciones de mercado y asegurando condiciones óptimas de transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, la contratación de deuda se hará en un marco de mejores términos financieros vigentes en el mercado, de forma responsable y transparente y salvaguardando en todo momento la estabilidad financiera del municipio.

Situación Actual de la Deuda

Actualmente, la deuda del Municipio de Comalcalco, Tabasco se compone de dos créditos simples a largo plazo, contratado con dos instituciones financieras. El pago de esta obligación se encuentra garantizado con Participaciones Federales, que recibe el municipio por parte del Estado de Tabasco. Al 31 de marzo de 2022, el saldo total de las deudas directa a largo plazo del Municipio de Comalcalco, Tabasco ascendió a \$96,531,810.36 (noventa y seis millones quinientos treinta y un mil ochocientos diez pesos 36/100 M.N.), restándole un plazo promedio ponderado de 3.9 años la contratada con banca Afirme y de 3 años la contratada con Banobras.

Cuadro 1. Características de la Deuda Pública Directa del Municipio de Comalcalco, Tabasco

Acreeedor	Registro Estatal	Registro Federal (RPU)	Fecha de Contratación	Monto Contratado	Tasa de Interés Aplicable	Afectación de Participaciones	Saldo Insoluto al 31 de marzo de 2022
Banca AFIRME	SF/DP/DDM/232/2021	P27-0321009	21 diciembre 2020	69'600.000.00	TIIIE28 +5.75	15.00%	56'000.000.00
Banobras	SF/DP/DDM/201/2019	P27-1019047	21 junio 2019	68,400,000.00	TIIIE28 +0.99%	10.93%	40,531,810.36
				138,000,00.00		25.93%	96,531,810.36

Nivel de Endeudamiento y Capacidad de Pago del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

Uno de los objetivos de la administración actual es instrumentar estrategias encaminadas a priorizar el manejo responsable y el fortalecimiento de sus finanzas públicas, por lo cual se dio a la tarea de revisar y analizar los contratos de créditos vigentes. A partir de este análisis se identificó la oportunidad de refinanciar la deuda que tiene el municipio con banca AFIRME bajo condiciones que permitirán mejorar el perfil de pagos de la deuda pública y así liberar

recursos para canalizarlos al gasto prioritario del municipio; lo anterior, sin incrementar el nivel de deuda.

En este contexto cabe mencionar que actualmente el municipio mantiene una posición favorable en el resultado de la evaluación del Sistema de Alertas publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual es un mecanismo preventivo que mide el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas a través de tres indicadores de corto y largo plazo: (1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, (2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y (3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales. En particular, al cierre del primer trimestre de 2022, el Municipio de Comalcalco, Tabasco mantiene un nivel de endeudamiento “Sostenible”, siendo el resultado de registrar niveles sostenibles en los tres indicadores evaluados.

Es importante recalcar que el refinanciamiento de la deuda no afectará de manera negativa el resultado de los indicadores del Sistema de Alertas; por el contrario, se prevé que el refinanciamiento mejore el indicador que considera el servicio de la deuda, ya que éste se verá disminuido con el refinanciamiento. Con ello, el nivel de endeudamiento del municipio permanecerá en “Sostenible” y permitirá que los tres indicadores de la deuda del municipio se mantengan en niveles prudenciales, acorde a su capacidad financiera.

Características Relevantes y Beneficios de la Operación

En concordancia con lo anterior, y derivado de un análisis financiero riguroso, se identificó que actualmente existe la oportunidad de mejorar el perfil de pago de uno de los créditos a largo plazo lo que permitiría a la administración actual y a una nueva Administración redirigir recursos a consolidar la reactivación de la actividad económica del municipio y/o a proyectos de inversión pública y/o programas sociales en beneficio de los ciudadanos. Este espacio presupuestal permitiría al Ayuntamiento del Municipio contar con recursos para mejorar la atención de las necesidades que actualmente existen en el municipio, como son el suministro de agua potable y la recolección eficiente de residuos sólidos; y financiar los programas y proyectos enfocados a atender sectores prioritarios que se han visto afectados por la contingencia económica y sanitaria.

La operación de refinanciamiento tendrá como objetivo amortizar de manera anticipada el crédito descrito anteriormente, hasta por el saldo vigente en la fecha de su operación. El plazo del refinanciamiento solicitado es hasta por 60 (meses), contados a partir la primera disposición del crédito contratado, lo cual dará certidumbre de la fecha máxima de pago de las obligaciones. Cabe señalar que, bajo esta estructura, el pago del servicio de deuda se distribuye de manera más equilibrada durante la presente y futura administraciones; lo anterior, considerando que el servicio de la deuda se estima represente el 4.8% anual de las Participaciones totales del municipio durante la vigencia de los

nuevos créditos.

En relación con la fuente de pago se solicita autorización para afectar irrevocablemente para el pago del financiamiento, el derecho y los ingresos de hasta el 15.0% (quince por ciento) de las participaciones que corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones y /o Fondo de Fomento Municipal, así como de aquellos recursos que, en su caso, lo modifiquen, sustituyan y/o complementen.

Respecto a lo anterior, se considera que el Fondo General de Participaciones y/o el Fondo de Fomento Municipal son ingresos sólidos para cumplir con las obligaciones adquiridas por el Municipio, permitiendo obtener mejores calificaciones crediticias por parte de las Agencias Calificadoras, lo cual se traduce en mejores condiciones financieras y ahorro para nuestro municipio.

En este tenor de ideas, es importante señalar que la propuesta de refinanciamiento que aquí se solicita, se realiza dentro de un marco de total transparencia y rendición de cuentas, toda vez que se especifica de manera detallada el destino del mismo y, por otro lado, se realizará dentro de un marco de la mayor eficiencia en su proceder, cumpliendo con los preceptos que marcan la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios para su contratación.

El refinanciamiento de la deuda pública municipal representa un espacio de oportunidad para hacer más eficiente el uso de recursos públicos aprovechando la oportunidad de mercado existente, lo cual implicaría beneficios para el municipio, entre el cual destaca, la Liberación de recursos que servirán para redirigir recursos a programas y proyectos prioritarios que abandere la administración, así como a disminuir las presiones de gasto y liquidez que enfrentará el municipio en los siguientes ejercicios fiscales.

OCTAVO. Que, del estudio realizado sobre la solicitud presentada, quienes integramos este Órgano Legislativo, concluimos que el refinanciamiento requerido busca refinanciar una de las dos deudas públicas del Municipio de Comalcalco, Tabasco, con el mismo plazo, mediante la afectación de Participaciones Federales como fuente de pago, por lo que se encuentra en los supuestos previstos por la legislación aplicable, que requiere la autorización previa del Poder Legislativo del Estado. Por lo que, en consecuencia, se procede al análisis de los requisitos que se deben cumplir, en términos de los artículos 22 y 24 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 25 bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios:

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 22.- *Los Entes Públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Asimismo, sólo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas.*

Cuando las Obligaciones se deriven de esquemas de Asociaciones Público-Privadas, el destino podrá ser la contratación de servicios, cuyo componente de pago incluya la Inversión pública productiva realizada.

Lo dispuesto en este Capítulo no será aplicable a la contratación de Financiamientos en términos de programas federales o de los convenios con la Federación, los cuales se regirán por lo acordado entre las partes en el convenio correspondiente, incluyendo aquellos rubros o destinos para atender a la población afectada por desastres naturales en los términos de la

Artículo 24.- *La autorización de los Financiamientos y Obligaciones por parte de la Legislatura local deberá especificar por lo menos lo siguiente:*

- I. Monto autorizado de la Deuda Pública u Obligación a incurrir;*
- II. Plazo máximo autorizado para el pago;*
- III. Destino de los recursos;*
- IV. En su caso, la Fuente de pago o la contratación de una Garantía de pago de la Deuda Pública u Obligación, y*
- V. En caso de autorizaciones específicas, establecer la vigencia de la autorización, en cuyo caso no podrá exceder el ejercicio fiscal siguiente. De no establecer una vigencia, se entenderá que la autorización sólo se podrá ejercer en el ejercicio fiscal en que fue aprobada.*

Los requisitos a que se refiere este artículo deberán cumplirse, en lo conducente, para la autorización de la Legislatura local en el otorgamiento de avales o Garantías que pretendan otorgar los Estados o Municipios. Por su parte, el presente artículo no será aplicable a la Ciudad de México, en cuyo caso se aplicará lo previsto en el Capítulo III del presente Título.

Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios

Artículo 25 bis. *Los Municipios deberán contar con la autorización del Congreso del Estado para llevar a cabo la contratación de Financiamientos y Obligaciones cuya vigencia sea mayor a un año. Para obtener dicha autorización, deberán enviar una solicitud por escrito al Congreso del Estado, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:*

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En su caso, La autorización de los Financiamientos y Obligaciones por parte de la Legislatura local deberá especificar, por lo menos, lo siguiente:

- I. Monto autorizado de la Deuda Pública u Obligación a incurrir;*
- II. Plazo máximo autorizado para el pago;*
- III. Destino de los recursos;*
- IV. En su caso, la Fuente de pago o la contratación de una Garantía de pago de la Deuda Pública u Obligación, y*
- V. En caso de autorizaciones específicas, establecerá la vigencia de la autorización, en la que no podrá exceder el ejercicio fiscal siguiente. De no establecer una vigencia, se entenderá que la autorización sólo se podrá ejercer en el ejercicio fiscal en que fue aprobada.*

Los requisitos a que se refiere este artículo deberán cumplirse, en lo conducente, para la autorización del Congreso local para el otorgamiento de avales o Garantías que pretendan otorgar el Estado o los Municipios.

Así, de la solicitud presentada y sus anexos, se advierten los elementos necesarios que permiten a este Órgano Legislativo pronunciarse favorablemente, siendo éstos los que a continuación se especifican:

Monto	Plazo	Destino	Fuente de pago	Garantía
La cantidad de hasta \$56,000.000.00 (cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.)	Hasta 60 meses, contados a partir de que se ejerza la primera disposición del crédito.	Liquidar Financiamiento del crédito con BANCA AFIRME, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO.	Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento Municipal, así como aquellos derechos e ingresos que, en su caso, los modifiquen, sustituyan y/o complementen total o parcialmente.	Sus ingresos ordinarios, provenientes del Fondo General de Participaciones, y/o Fondo de Fomento Municipal.

NOVENO. Que adicionalmente, los artículos 23 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, establecen que para el otorgamiento de alguna autorización de refinanciamiento se deberá realizar, además, un análisis de la capacidad de pago del ente público a cuyo cargo estaría la deuda pública u obligaciones correspondientes. En ese sentido, se realiza el análisis de la capacidad

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de pago del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, tomando como base la información obrada en el documento señalado en el punto III de los Antecedentes del presente Dictamen, como a continuación se recapitula:

- La deuda del Municipio de Comalcalco, Tabasco se compone de dos créditos simples a largo plazo, contratados con dos instituciones financieras.
- El pago de estas obligaciones se encuentra garantizado con Participaciones Federales, que recibe el Municipio por parte del Estado de Tabasco.
- Al 31 de marzo de 2022, el saldo total de las deudas directa a largo plazo del Municipio de Comalcalco, Tabasco ascendió a \$96,531,810.36 (*noventa y seis millones quinientos treinta y un mil ochocientos diez pesos 36/100 M.N.*).

Características de la Deuda Pública Directa del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

<i>Acreeedor</i>	<i>Registro Estatal</i>	<i>Registro Federal (RPU)</i>	<i>Fecha de Contratación</i>	<i>Monto Contratado</i>	<i>Tasa de Interés Aplicable</i>	<i>Afectación de Participaciones</i>	<i>Saldo Insoluto al 31 de marzo de 2022</i>
Banca AFIRME	SF/DP/DDM/232/2021	P27-0321009	21 diciembre 2020	69'600.000.00	TIIIE28 +5.75	15.00%	56'000.000.00
Banobras	SF/DP/DDM/201/2019	P27-1019047	21 junio 2019	68,400,000.00	TIIIE28 +0.99%	10.93%	40,531,810.36
				138,000,00.00		25.93%	96,531,810.36

Asimismo, en el documento citado líneas arriba y del que expresamente su contenido se señala en el Considerando Séptimo, el Municipio de Comalcalco mantiene la postura de tener una posición favorable en la evaluación anual del Sistema de Alertas que como disciplina financiera realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, el cual se basa en tres indicadores, los cuales son: 1. Deuda Pública y Obligaciones sobre los Ingresos de Libre Disposición; 2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre los Ingresos de Libre Disposición; y, 3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales sobre Ingresos Totales. En el particular, al cierre del primer trimestre de 2022, el Municipio de Comalcalco, Tabasco mantiene un nivel de endeudamiento “Sostenible”, siendo el resultado de registrar niveles sostenibles en los tres indicadores evaluados.

Consecuentemente, es importante señalar que el refinanciamiento solicitado no afectará de manera negativa el resultado obtenido por el Municipio dentro los indicadores del Sistema de Alertas; por el contrario, se prevé que dicho refinanciamiento mejore el indicador que considera el Servicio de la Deuda, ya que éste se verá disminuido. Con ello, el nivel de endeudamiento del Municipio

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

continuará como “Sostenible” y permitirá que los tres indicadores del Sistema de Alertas que evalúan la deuda pública se mantengan en niveles prudenciales, acorde a su capacidad financiera del ente público.

La operación de refinanciamiento tendrá como objetivo amortizar de manera anticipada el crédito descrito anteriormente, hasta por el saldo vigente en la fecha de su operación. El plazo del refinanciamiento solicitado es hasta por 60 (sesenta) meses, contados a partir la primera disposición de los créditos contratados, lo cual dará certidumbre de la fecha máxima de pago de las obligaciones. Cabe señalar que, bajo esta estructura, el pago del servicio de deuda se distribuirá de manera más equilibrada durante la presente y futuras administraciones; lo anterior, considerando que el servicio de la deuda se estima represente el 4.8% anual de las Participaciones totales del Municipio durante la vigencia de los nuevos créditos.

DÉCIMO. Que esta Comisión Ordinaria se pronuncia en sentido favorable a la solicitud presentada con base en tres premisas fundamentales: la primera, relativa al acatamiento de las normas jurídicas que son necesarias para la autorización de este tipo de refinanciamiento; la segunda, relativa al acta de Cabildo que contiene la voluntad expresa del Ayuntamiento para solicitar al Congreso, de acuerdo a sus necesidades específicas, las autorizaciones necesarias para llevar a cabo estas operaciones financieras; y, la tercera, la relativa al beneficio que según los promoventes, produciría el presente instrumento a las finanzas públicas del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

ÚNDECIMO. Que por lo anteriormente expuesto y estando facultado el Congreso del Estado para autorizar los montos máximos para la contratación de empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, fracción VIII, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36, fracción XII, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; sometemos a la consideración del Pleno de la Legislatura el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, la contratación de refinanciamiento hasta por un monto de \$56´000.000.00 (cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) para destinarlo a liquidar el financiamiento de la deuda bancaria de largo plazo que el Municipio tiene con Banca AFIRME a que se refiere el presente Decreto y la afectación de participaciones federales como fuente de pago de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización contenida en el presente Decreto se otorga previo análisis de la capacidad de pago del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, sobre el destino que se dará al financiamiento que se contrate y de la fuente de pago, así como de la garantía que se constituirá para ese efecto, autorizándose mediante la votación específica que se requiere, de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

conformidad con lo establecido por los artículos 117, fracción VIII, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36, fracción XII, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, a través de su Presidente Municipal, del Director de Finanzas y demás representantes legalmente facultados, para que contrate refinanciamiento hasta por un monto de \$56´000.000.00 (cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), a través de uno o varios contratos de crédito, con la o las instituciones financieras de nacionalidad mexicana que ofrezcan las mejores condiciones del mercado. Para seleccionar la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado, el ente público deberá realizar el proceso competitivo, de conformidad con los artículos 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 25 bis 1 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios.

ARTÍCULO CUARTO. Los recursos que se obtengan mediante la contratación del refinanciamiento autorizado se destinará, en términos de los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 26 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, al financiamiento del siguiente crédito:

<i>Acreeedor</i>	<i>Registro Estatal</i>	<i>Registro Federal (RPU)</i>	<i>Fecha de Contratación</i>	<i>Monto Contratado</i>	<i>Tasa de Interés Aplicable</i>	<i>Afectación de Participaciones</i>	<i>Saldo Insoluto al 31 de marzo de 2022</i>
Banca AFIRME	SF/DP/DDM/ 232/2021	P27-0321009	21 diciembre 2020	69´600.000.00	TIIIE28 +5.75	15.00%	56´000.000.00

Lo anterior en el entendido de que el monto de la disposición del refinanciamiento deberá ajustarse a la baja en función del monto necesario para la liquidación total del financiamiento a la fecha de la amortización anticipada voluntaria.

El importe que se precisa no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se establecerán en el(los) instrumento(s) jurídico(s) mediante el(los) cuales se formalice(n) el(los) financiamiento(s) que el Municipio contrate con sustento en lo que se autoriza en este Decreto.

El importe máximo del o los financiamientos que el Municipio decida contratar, así como el plazo máximo para su pago, podrá formalizarse en uno o varios contratos de apertura de crédito simple que al efecto se suscriban, en el entendido que, en el importe contratado estarán incluidas las cantidades necesarias, en cada uno, para: (i) constituir los fondos de reserva que se requieran, y (ii) cubrir los gastos y costos asociados a la contratación de cada financiamiento, este último sin exceder el 2.5% del importe de cada operación, o bien, en caso que no se incluyan instrumentos derivados, los gastos y costos asociados a la contratación de cada financiamiento no deberá rebasar el 1.5% del importe de cada operación, con la obligación de observar

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

en cada caso lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

ARTÍCULO QUINTO. El o los contratos de créditos que se celebren en términos de esta autorización podrán tener un plazo de hasta 60 (sesenta) meses, contados a partir de que se ejerza la primera disposición del crédito, en el entendido que los demás términos y condiciones del o de los contratos de crédito que se celebren serán los que acuerden las partes y se estipulen en los contratos que al efecto se celebren.

Asimismo, se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para que a través de su Presidente Municipal, del Director de Finanzas y demás representantes legalmente facultados, en el caso de considerarlo conveniente, celebren operaciones financieras de cobertura, a través de la contratación de instrumentos derivados con la institución financiera del Sistema Financiero Mexicano que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, previo proceso competitivo, con el fin de mitigar los riesgos de una alza en la tasa de interés de los financiamientos autorizados, con las características, monto, condiciones y términos que se establezcan en los instrumentos jurídicos que documenten dichas operaciones.

ARTÍCULO SEXTO. Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para que a través de su Presidente Municipal, del Director de Finanzas y demás representantes legalmente facultados, afecte como fuente de pago y/o garantía del o de los créditos que contrate y de las demás obligaciones asociadas a los mismos, la afectación del derecho y los ingresos de hasta el 15.0% (quince punto cero por ciento) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio provenientes del Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento Municipal, así como aquellos derechos e ingresos que, en su caso, los modifiquen, sustituyan y/o complementen total o parcialmente. Lo anterior, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores y en términos de la legislación aplicable.

La afectación de participaciones antes señalada deberá subsistir hasta la liquidación total del o de los créditos que se contraten al amparo de estos Acuerdos y de la autorización del Congreso del Estado.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Las afectaciones a que se refiere el artículo anterior podrán formalizarse mediante la constitución de un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, con la institución fiduciaria que para tales efectos determine el Presidente Municipal y/o el Director de Finanzas del Municipio de Comalcalco, Tabasco, que en cualquier caso tenga entre sus fines, al menos captar recursos que provengan del Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento Municipal del Municipio, y servir como mecanismo de pago del o los financiamientos que el Municipio contrate con sustento en el presente Decreto, o cualquier otro similar o que resulte complementario. Asimismo, en caso de que resulte necesario y/o conveniente para la instrumentación de las operaciones a que se refieren el presente Decreto, el Presidente Municipal, el Director de Finanzas y demás representantes legalmente facultados, podrán modificar de manera integral o parcial los contratos de fideicomiso

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

vigentes a la fecha, previo cumplimiento de los requisitos contractuales estipulados en dichos contratos para tales efectos.

Se autoriza al Presidente Municipal, al Director de Finanzas y demás representantes legalmente facultados, a desafectar las participaciones federales que a la fecha se encuentran afectadas como fuente de pago de los financiamientos que serán objeto del financiamiento, previo acuerdo con los acreedores correspondientes, o bien, una vez que se hayan liquidado totalmente las obligaciones objeto del financiamiento, así como a realizar todas las gestiones necesarias y/o convenientes para lograr la extinción de dichos fideicomisos, sin afectar derechos de terceros.

En el nuevo Fideicomiso que, en su caso, llegará a constituirse deberá estipularse que, una vez que se hayan liquidado en su totalidad el crédito y/u otras operaciones asociadas que se encuentren inscritos en el registro del Fideicomiso, se revertirá al Municipio el derecho a las participaciones que se hubiere afectado a su patrimonio, así como cualesquiera cantidades líquidas que existieran en las cuentas del fideicomiso.

El Fideicomiso que, en su caso, se constituya en términos del presente Decreto no será considerado fideicomiso público paramunicipal y no formará parte de la Administración Pública Paramunicipal.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, a través de su Presidente Municipal, del Director de Finanzas y demás representantes legalmente facultados, deberán notificar a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, la constitución del fideicomiso, instruyéndola irrevocablemente para que, respecto de cada ministración o entrega de participaciones, abone los flujos correspondientes de las participaciones fideicomitadas del Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento Municipal del Municipio en el fideicomiso respectivo, hasta el pago total de los créditos y/u operaciones asociadas a los mismos, contratados en términos del presente Decreto, o bien, podrá modificar cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubiere emitido con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los flujos de los recursos que procedan de las participaciones del Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento Municipal, ingresen de manera irrevocable al Fideicomiso, para el pago de los financiamientos que contrate con base en la presente autorización.

El Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción o formalizar cualquier acto tendiente a revertir la afectación del derecho a recibir y los ingresos que anual e individualmente le correspondan del Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento Municipal, que hubiere otorgado como fuente de pago del o los financiamientos que contrate con base en el presente Decreto, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del o los financiamientos contratados; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito otorgada por funcionario legalmente facultado de la institución acreditante.

Asimismo, se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tabasco, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, individualmente, celebre uno o más Contratos de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio (Contratos de Mandato) que cumplan con las formalidades que la legislación aplicable establece, en cuyo objeto se faculte a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que con el carácter de mandatario, en nombre y por cuenta del ente público y con cargo a los recursos que procedan del Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento Municipal que afecte como fuente de pago, pague directamente a la institución acreditante las obligaciones a cargo del Municipio, que deriven del o los financiamientos que contrate con base en lo que se autoriza en el presente Decreto; en el entendido que, el o los Contratos de Mandato constituirá una, pero no la única, opción para formalizar el mecanismo de pago del o los financiamientos que contrate el Municipio con sustento y en términos de lo que se autoriza en el presente Decreto.

ARTÍCULO OCTAVO. Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, a través de su Presidente Municipal, del Director de Finanzas y demás representantes legalmente facultados, para que instrumenten, celebren, modifiquen y/o suscriban todos los documentos, instrucciones, títulos de crédito, contratos, convenios o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar todo lo relacionado con el presente Decreto, incluyendo la contratación de agencias calificadoras, fiduciarios, fedatarios públicos, costos relacionados con instrumentos derivados, asesores financieros y legales y, en general cualquier servicio relacionado con el diseño, estructuración, contratación e instrumentación del financiamiento y de las operaciones a que se refiere.

ARTÍCULO NOVENO. La vigencia de las autorizaciones otorgadas en el presente Decreto será hasta el 31 de diciembre de 2023. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, a través de su Presidente Municipal, del Director de Finanzas y demás representantes legalmente facultados, podrá celebrar las operaciones que se autorizan durante el ejercicio fiscal 2022 y/o 2023.

Por lo anterior, el importe del o los financiamientos que contrate el ente público en el ejercicio fiscal 2022 y/o 2023, con sustento en el presente Decreto, será considerado ingreso por financiamiento o deuda pública en el ejercicio fiscal 2022 y/o 2023, con independencia de que se encuentre previsto o no en su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 y/o 2023; en este sentido, el importe correspondiente se entenderá incorporado y formará parte de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2022 y/o 2023, según corresponda.

ARTÍCULO DÉCIMO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, de ser necesario, ajustará o modificará su Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, y además deberá prever anualmente dentro de su Presupuesto de Egresos, el monto necesario para cubrir el servicio de la deuda correspondiente, hasta su liquidación total, en tanto estén vigentes los contratos de crédito y operaciones asociadas que se celebren al amparo del presente Decreto.

Tratándose del Ejercicio Fiscal 2023 o subsecuentes, el ente público deberá prever

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones pendientes de pago a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate con base en el presente Decreto, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda en cada ejercicio fiscal, hasta la total liquidación del o los créditos contratados.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Los contratos de crédito que celebre el Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, con base en el presente Decreto constituirán deuda pública.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, deberá solicitar la inscripción de los contratos de crédito y, en su caso, de los instrumentos derivados que conlleven una obligación de pago mayor a un año en el Registro de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con las atribuciones conferidas por la normatividad aplicable, hará un puntual seguimiento a la autorización obtenida por el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el presente Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La presente autorización se otorga por la mayoría requerida de las dos terceras partes de los miembros presentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, fracción VIII, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, fracción XII, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 22 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; por lo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, fracción II, inciso f) del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, se deja constancia del sentido de la votación de los diputados presentes en el momento de su emisión, siendo la que a continuación se detalla: En votación ordinaria se aprobó el Dictamen en lo general y en lo particular, con _____ votos a favor, _____ en contra y _____ abstenciones, de los diputados.

En consecuencia, se obtuvo el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión respectiva, ya que la Sexagésima Cuarta Legislatura se integra con 35 diputados.

TRANSITORIOS

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 25 bis-1 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, deberá publicarlos en su página oficial de Internet.



Asimismo, deberá presentar en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

Adicionalmente, el Municipio deberá presentar la siguiente información y documentación al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, a más tardar en los 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único:





- I. Importe del Financiamiento u Obligación;
- II. Tasa de interés, garantías, avales y condiciones del Financiamiento u Obligación, así como comisiones, y otros accesorios pactados;
- III. Calendario de amortización del Financiamiento u Obligación; y
- IV. Datos de la inscripción del Financiamiento u Obligación en el Registro Público Único.

ATENTAMENTE

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
TABASCO.**

FOTO	NOMBRE Y CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 morena	Dip. Jesús Selván García Presidente			
 morena	Dip. María de Lourdes Morales López Secretaria			

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

	Dip. Héctor Peralta Grappin Integrante			
	Dip. Miguel Armando Vélez Mier y Concha Integrante			
	Dip. Soraya Pérez Munguía Integrante			
	Dip. Dolores del Carmen Zubieta Ruiz Integrante			

Hoja protocolaria de firmas, del Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual solicitan la contratación de refinanciamiento hasta por un monto de \$56'000.000.00 (cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) para destinarlo a liquidar el financiamiento de la deuda bancaria de largo plazo que tiene el Municipio

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en lo general, el Diputado Héctor Peralta Grappin, en contra del Dictamen, y el Diputado Jesús Selván García, a favor del Dictamen.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias diputado presidente; con la venida de la Mesa Directiva; buenos días tengan todas las diputadas y diputados; público que nos acompaña; gente que nos sigue en las redes y en los medios de comunicación. Antes de comenzar, quiero dar nuevamente la bienvenida a los jóvenes de Comalcalco que nos acompañan aquí; gracias por su ardua labor que realizan allá en el municipio de Comalcalco por el bien de la gente; bienvenidos nuevamente. Hoy he subido a tribuna para, en la discusión de este dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, para manifestar o poner de manifiesto una postura que tenemos como fracción parlamentaria en el PRD. El tema no es nada más votar a favor o en contra de un financiamiento o de un refinanciamiento, en este caso que se está haciendo para una deuda que ya existe en el municipio de Comalcalco; es establecer criterios que más adelante nos sirvan a la Cámara de Diputados para tomar decisiones en si aprobar o no un financiamiento a un municipio. Primero, nosotros en la fracción parlamentaria del PRD, acordamos que un financiamiento que esté dentro del periodo constitucional del presidente municipal, que así lo solicite, pasa el filtro; bueno, ¿por qué?, porque realmente se están comprometiendo los recursos de la administración que él va a desarrollar durante su periodo constitucional. Segundo, que realmente se utilicen en algo que sea representativo, que valga la pena pagar intereses de un recurso que realmente, de todas maneras, van a recibir, vía las participaciones del estado; porque la realidad es que estos financiamientos se están pagando con cargo a las participaciones federales del Ramo 28 que se manda a los ayuntamientos. En pocas palabras, se está comprometiendo a futuro las participaciones que va a recibir el municipio durante los siguientes meses o los siguientes años. En el caso de Comalcalco, yo quiero decir que, durante muchos años, durante muchos trienios, ha gobernado el PRI, ha gobernado el PRD, ha gobernado MORENA; y se había mantenido una política de cero endeudamientos. La verdad yo me siento orgulloso de mi municipio porque, independientemente de los colores, se había mantenido esa política; no se endeudaba el municipio, y los préstamos que se pedían, se pedían dentro del periodo constitucional, de manera que se garantizara a la próxima administración el poder cumplir con sus programas, sus metas,

sus compromisos. Eso se rompe en el 2019 y en el 2020 cuando la administración pide dos créditos; no uno, dos créditos al municipio de Comalcalco, por un monto arriba de 138 millones de pesos, comprometiendo en más de un 25% las participaciones del Ramo 28 que recibe el municipio. Esto genera un desequilibrio en las finanzas del municipio, de la siguiente administración, como está sucediendo en este momento. Esta administración nueva de 2022, podríamos decir, al 2025, está pagando la deuda de la administración anterior. A la hora de tomar las consideraciones para aprobar los financiamientos, normalmente los diputados vemos si tienen capacidad; pues claro que va a tener capacidad, si nos habíamos cumplido durante muchos años de no endeudar el municipio, pues está “fresquecito”, y tenemos capacidad para endeudamiento. Pero tenemos que incluir otros valores, otros criterios a la hora de aprobar los financiamientos; y no hablo nada más por el municipio de Comalcalco, estoy hablando por todos los entes de gobierno en cuyo caso tenga que pasar por este Congreso la aprobación de un financiamiento. ¿Qué otros criterios? Ya había mencionado uno muy importante para mí: que sea dentro del periodo constitucional. Es una cuestión política; es una cuestión de garantizar que las siguientes administraciones no estén comprometidas. Pero también tenemos que ver qué obra, porque, estamos de acuerdo que por ley el financiamiento tiene que aplicarse a una obra pública; qué obra se va a desarrollar; si ya tiene todos los permisos; si realmente beneficia a la población; cuáles son las condiciones del crédito. Acabamos ahorita de recibir en la correspondencia, y lo pueden checar ustedes en el orden del día, un oficio del municipio de Macuspana en donde el crédito que le aprobamos, el financiamiento que le aprobó este Congreso, resulta que nos mandan el oficio, que si la Secretaría de Hacienda, en la Comisión de Deuda, o en el Departamento de Deuda Pública no se lo aprobó; eso ya lo sabíamos nosotros, desde que estábamos en la discusión y se planteó en la Comisión de Hacienda, ya veníamos planteando que no había una justificación para pedir un préstamo a BANOBRAS en donde se incluían obras, para empezar, que no atendían el rezago y la marginación; metían obras de deportes y culturales; digo, lo libraron ahí mediante un lineamiento en donde ya se permitiera y todo, pero aparte habían obras de 600 mil, de 700 mil pesos, o sea, que muy viene se pueden cubrir con las aportaciones que se mandan. ¿Qué sustentó?; que estuvimos discutiendo el tema, que se atendió en la Comisión de Hacienda; digo, nosotros lo votamos a favor, aun haciendo las observaciones que se hicieron en su momento, como se puede constar en la Comisión de Hacienda; yo fui muy

incisivo en esa parte, y resultó al final que no va a proceder el crédito porque Hacienda, simple y sencillamente, sí considera esos criterios. Tenemos que elevar, entonces, nosotros aquí en el Congreso y en cada una de las comisiones, el análisis que hacemos nosotros para aprobar un financiamiento. Otro elemento importante que nosotros tenemos que considerar, diputados, y es, créanme, que muy importante, es no ver nada más la capacidad que tiene el municipio en función de sus participaciones federales. Muchas veces los créditos se hacen, obviamente, garantizando con el Ramo 28, que son las participaciones, o con las aportaciones federales que es el Ramo 33; sino que tenemos que ver también cuáles son los pasivos financieros que tiene el municipio, principalmente dos, antes de aprobar un financiamiento. ¿Cuáles son estos dos pasivos financieros? Primero los laudos. Hay muchos municipios que tienen laudos que están vencidos porque no se dieron a la tarea de aplicar una estrategia para ir limpiando al municipio de los laudos. ¿Qué pasa? Que tenemos oficio, hoy precisamente; nuevamente el municipio de Jalpa de Méndez nos manda a pedir al Congreso una autorización de incremento de cuatro millones de pesos para cubrir los laudos; cuando sabemos nosotros que es una estrategia dilatoria ante los tribunales para resolver algo que solamente se resuelve con disciplina financiera y con la decisión de resolver el problema que tienen los ayuntamientos. ¿Qué sentido tiene? Pues una contestación. Nosotros tenemos que ver cuáles son los laudos, y desde el Congreso hacer unos llamados; un llamado a los presidentes municipales a que establezcan una estrategia para resolver este tema. El otro son los adeudos que se tienen con proveedores, dentro de los cuales, yo creo que todos sabemos aquí que el principal es con la Comisión Federal de Electricidad. ¿Qué vemos por parte de los ayuntamientos? Que como van comprometiendo sus participaciones pues en el gasto corriente y mantener la operatividad del municipio, y aparte con los financiamientos; en el caso de Comalcalco, un 25% de las participaciones están comprometidas; pues ya no les alcanza para pagar la luz. En pocas palabras, están haciendo un hueco para tapar otro hueco. Entonces, mi planteamiento en contra aquí, no es nada más de este caso del municipio de Comalcalco, es un llamado de atención al Congreso y a las comisiones pertinentes para que realmente hagamos un análisis profundo de la capacidad de endeudamiento y del fin que se les vaya a dar a los financiamientos que piden, en este caso los ayuntamientos, en este caso el municipio de Comalcalco. Valga la redundancia, Comalcalco se había distinguido durante mucho tiempo, de ser un municipio limpio financieramente. Ahorita tenemos dos créditos que en su momento fueron

más de 138 millones de pesos, ahorita deben 100 millones de pesos todavía; una deuda con la Comisión Federal de Electricidad, que Comalcalco siempre estuvo al día, ahorita una deuda de más de 20 millones de pesos con Comisión Federal de Electricidad; y laudos que también, con mucho orgullo comalcalquense lo digo, Comalcalco estaba limpio de laudos; yo sé que es un movimiento dinámico; yo sé que se van generando nuevos laudos pero ahorita ya tenemos acumulados varios laudos, o sea, un pasivo laboral que está establecido. Entonces, ¿Qué es lo que está haciendo el ayuntamiento y qué es lo que vamos a ver? Lo que comúnmente decimos “pateando la lata”. O sea, el financiamiento era a cinco años, ahorita están planteando un refinanciamiento para pagar el financiamiento que había sacado para la obra anterior. ¿Por qué? Pues porque le quitan mucha “lana” y ya no les está alcanzando. Concluyo diputado presidente. Tan emocionante que está la plática; veo atentos a todos. Digo, realmente hay que tomar seriedad sobre este asunto. Están pateando la lata. Estamos pagando refinanciamiento de un financiamiento que ya se cubrió. Yo sé que aquí van a subir y van a decir que la tasa está mejor, que el tiempo, que los pagos, que el servicio y todo; pero no tenemos necesidad de eso. El llamado es ahorita, desde este caso de Comalcalco, un llamado a todos los ayuntamientos y a todos los entes para que planeen bien su endeudamiento; y a nosotros como diputados, que trabajemos con seriedad y con técnica en la aprobación de los mismos. Es cuánto diputado presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús Selván García, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimado presidente, muchas gracias. Amigas y amigos diputados. Señores que nos acompañan en esta sesión, y por supuesto, al público que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales. Subo a esta tribuna, primero, para poner en contexto el tema que tiene que ver con el dictamen en mención, en discusión. No se trata de un financiamiento como tal, se trata de una reestructura, precisamente del deudo. Es un financiamiento que se contrató en el mes de diciembre del año 2020, con banca Afirme, que este mismo Congreso autorizó por un tiempo determinado, y que inicialmente, en el caso de este financiamiento fue por 69.6 millones de pesos que, a la fecha del dictamen, que se aprobó el 29 de abril de este año se situaba

en, alrededor de 56 millones de pesos, y que a esta fecha ya se ha reducido a solo 47.9 millones. Ese endeudamiento se contrató con una tasa del 5.75%, y es precisamente el motivo que ha hecho que el ayuntamiento de Comalcalco, solicite una reestructura o que se solicite un refinanciamiento, con la finalidad de reducir ese porcentaje que actualmente se paga. Recordemos, se está pagando el 5.75%, y el objetivo es reducirlo a solo el 2%. Y yo creo que, en esa lógica el ayuntamiento de manera responsable, de manera visionaria, y por supuesto en la lógica de obtener ahorros que, vale la pena igual decirles, se va a obtener ahorros por alrededor de 4 millones de pesos, si pasa del 5.75 al 2%. Ese es básicamente el objetivo, de ese dictamen, que no está rebasando el período, inicialmente se autorizó por un determinado número de meses, que fueron 60 meses, y que está quedando en lo mismo. Es decir, no se modifica el período de pagos, solo se modifica, precisamente, el cambio o la reducción del porcentaje, por el que se estaba contratado inicialmente. Este dictamen está, de entrada, apegado a derecho, aquí nosotros no podemos venir a determinar nuevos criterios, ya los criterios están establecidos en la ley. Por supuesto que, la legislatura pasada que fue cuando se aprobó este financiamiento, tomó en consideración esos criterios, se hizo apegado a derecho, se hizo prácticamente bien. Y bueno, hoy nos toca a nosotros determinar con nuestro voto, el planteamiento que hace el ayuntamiento de Comalcalco. Por supuesto que, me toca presidir la Comisión de Hacienda y Finanzas, los compañeros que integran esa comisión, saben que con tiempo socializamos el dictamen, y proyecto de dictamen. Con tiempo entre todos determinamos en qué fecha nos debemos de reunir, y que bueno, incluso en lo particular en este dictamen, un miembro de la comisión sugirió un ajuste en un término, de que se estaba manejando en el dictamen, y se corrigió. Entonces se toma en cuenta a todos los que participamos en esta comisión. Se hace bien, se discute, y bueno en esa lógica se autorizó en el mes de abril, es un dictamen que le conviene a Comalcalco, se van a ahorrar 4 millones de pesos del pago de intereses. Es un dictamen por el que el municipio, reitero, dejará de pagar 5.75 y ahora solo pagará el 2% del adeudo. Por supuesto que, es importante y yo creo que eso lo valora cada administración, a nosotros nos tocó autorizar un financiamiento para un ayuntamiento, que solicitó una cantidad determinada, me refiero al ayuntamiento de Macuspana, para el financiamiento de obras y lo hizo con la lógica de pagarlo en su mismo período. Y se discutió y se aprobó, y no pasó nada. Y bueno, ya el ayuntamiento sabrá si lo contrata o no, nosotros cumplimos con nuestro deber constitucional, y el ayuntamiento

por supuesto, es quien tiene la necesidad de financiar, y determina si lo ejecuta o no lo ejecuta. Ya tienen aperturado el crédito, y yo creo que aquí nosotros tenemos toda la disponibilidad para procesar todas las peticiones que se generan. Y también en el mismo término, se autorizó un refinanciamiento al ayuntamiento de Centro, se utilizó exactamente el mismo esquema que utilizamos en este dictamen. Fue con el mismo objetivo, y por supuesto, con el mismo procedimiento y todos los compañeros votaron a favor. Recuerdo, solamente una compañera votó en contra, pero bueno, no solo en la comisión sino también en el Pleno se votó a favor ese dictamen. Yo creo que, nosotros estamos apegados precisamente a lo que establece la práctica parlamentaria, y desde luego, que también incide el tema político. Yo creo que eso no es el tema, no es el tema de discusión, yo creo que aquí nos tenemos que centrar a la función que realmente desempeñamos como diputados, y en el caso de quienes integramos la Comisión de Hacienda y Finanzas. muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna señaló:

Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Solamente para que podamos discernir, o podamos aclarar muy bien cuál es el tema de fondo de este refinanciamiento. Es una deuda que se viene desde la administración 2015-2018, 2018-2021; de antemano con los expresidentes Javier May Rodríguez y Lorena Méndez Denis. Queda claro, gracias al saldo actual, que no hubo estrategia de endeudamiento y que ahorita los ciudadanos comalcanquenses están pagando los platos rotos. Que no se nos olvide, que aquí los únicos vulnerables y los que recienten todo lo que pasa allá arriba de las malas decisiones y de personas que no tienen la capacidad de poder manejar nuestro presupuesto, el dinero de los comalcanquenses pues nos lleva a estas situaciones verdaderamente vergonzosas, penosas. Decirles que hay un poco de incongruencia, estamos escuchando hace un momento por la persona que me antecedió, que ya se estaba dando la oportunidad del refinanciamiento y que existe la posibilidad que el Ayuntamiento de Comalcalco diga si lo quiere o no lo quiere. Desde el hecho de que se está solicitando imagino que deben de tener que esto no es un juego, esto es algo de seriedad y que debe de haber personas detrás de esto para que puedan saber que esta es la mejor opción. Yo no lo creo así, no

pienso y no creo que se pueda seguir aplazando, tirando la pelotita como decía el Diputado Héctor, yo creo que hay que hacernos responsables de los malos actos y de las malas prácticas que se viven en el municipio de Comalcalco, actualmente y nuevamente parecieran que los regímenes pasados siguen más vivos que nunca en nuestro municipio. Decirles también que el tema, para lo que estamos aquí, somos voceros del pueblo, no solamente alzamos la mano para aprobarle el presupuesto a los municipios, sino que también tenemos que estar pendiente de que el dinero de la gente verdaderamente se invierta en el beneficio para todas y todos. No estoy de acuerdo con el refinanciamiento porque yo creo que Comalcalco debe de dejar de aspirar a dejar de ser un Municipio endeudado, nosotros debemos de aspirar a que los representantes por el pueblo de Comalcalco tengan la capacidad y que tengan la vocación de poder servir. Por supuesto que creo que en esta agilidad de poder resolver el problema de años pasados en el Municipio de Comalcalco, se pueda llevar, o que se estén tapando con la misma cobija por el tema de amiguismo o que estén en la misma situación de partidos o de ideologías partidistas. Pero yo creo que ahorita, ahorita es donde se tiene que verdaderamente estamos aquí por las necesidades del pueblo, que no se nos olvide el pueblo es el que nos paga y para el pueblo hay que trabajar. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente. Digo a mí sí me gusta utilizar esto por rectificación de hechos, algunas precisiones hechas aquí por la participación del Diputado Selván. La tasa que menciona de 2%, primero digo no tenemos razón de cuál es la tasa todavía, porque lo que se está aprobando en el dictamen, es la capacidad de poder solicitar un crédito. Todavía no sabemos, no tenemos un dato de que porcentaje es el que se vaya a pagar, entonces pues si es arriesgado decir que una tasa aquí. Lo que si vi en el Dictamen bien planteado es que tendrá que ser una tasa menor a la que se está estableciendo, pero no porque lo digamos en el Dictamen, sino porque la Ley de Disciplina Financiera, establece claramente que no puedes pedir un refinanciamiento si hay una tasa más alta, sería pues una tontería no. la tasa es TIIE, que significa Tasa Interbancaria de Interés o Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, más

el porcentaje que le establezca. Realmente tomando razón de las palabras el crédito que tomo Comalcalco con Afirme, se ve claramente que fue un crédito que tomaron al “chibolaso”, previamente por no analizar las características financieras del crédito y por la premura de obtener el dinero. Ese, no está la tasa del 5.75%, quiero hacer esa rectificación de hechos, es TIIE Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que ahorita debe de andar arriba del 8% más el 5.75%, entonces estamos hablando de una tasa de más del 13% anual, lo cual es bastante oneroso. El otro crédito por ejemplo que es BANOBRAS, es TIIE más 0.98%. Qué bueno que busquen un refinanciamiento con una menor tasa, yo dije en su momento no estoy en contra de que se mejoren las condiciones, pero si estoy en contra de que endeuden al Municipio sin hacer las cosas bien y se presenten este tipo de situaciones. Otra aclaración, el préstamo original con Banca Firme era un periodo de 60 meses, ahorita en el dictamen se está aprobando que este crédito que se va a utilizar para pagar el crédito pasado, o sea pateando la lata va a ser otra vez por el mismo período de 60 meses, pero ya el otro ya había consumido pues 18, no sé 20 ya nada más quedaban 40 meses prácticamente ya iban a salir casi en este período constitucional del Presidente Actual; ahorita, pues yo me imagino, todavía quiero verlo y hago un llamado que ojala y fuera al mismo período que está pendiente, o sea que si faltan 38 meses por pagar, que sean 38 meses y que no agarren los 60 meses porque entonces van a patear la lata. Concluyo Diputado Presidente y no es un planteamiento político, soy una gente muy técnica, muy ecuánime en esa función yo dije desde un principio este llamado es a los diputados a que realmente nos concienticemos a la hora de analizar la solicitud de los municipios en el caso de empréstitos, que tomemos todos los elementos que ya comenté. Muchísimas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús Selván García, quien en uso de la tribuna expresó:

Gracias Diputado Presidente. Se plantea por la compañera que me antecede que el Municipio de Comalcalco, los comalcalquenses, van a pagar los platos rotos; yo creo que ya es como meterle jiribilla al tema, es sacarlo del contexto y de la discusión inicial, por supuesto que es importante igual recalcar, retomar, que el destino del refinanciamiento original fue precisamente para financiar un proyecto de sustitución de luminarias, mediante el cual comprobado esta que el ahorro fue de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

alrededor del 30% lo cual equivale a 1.3 millones de pesos mensuales y que obviamente toda administración tiene que ir buscando la posibilidad de reducir los costos. A este tema de las luminarias muchos ayuntamientos le entraron, participaron, se consolidaron los ahorros, por supuesto que no es un gasto que se tenga que cargar es prácticamente una inversión que obviamente representa ahorros, y yo creo que es importante igual comentar, se reducirá el costo por supuesto si no, no tendría razón de ser en virtud de que plazo tienen, si lo que se busca es precisamente reducir el porcentaje del pago de intereses. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía que el Dictamen en lo general estaba suficientemente discutido con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, solicitando a

las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 10 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su

original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con trece minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 35 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.